

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLAN**  
**S.A. DE C.V.**  
**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

Culiacán, Sinaloa.  
Marzo 14 de 2019.

**C.P. ARTEMIO JESÚS CANCINO SÁNCHEZ**  
Director General Auditorías Externas  
Secretaría de la Función Pública  
Barranca del Muerto Número 209, Col. San José Insurgentes  
Delegación Benito Juárez, C.P. 03900  
Ciudad de México.

**LIC. JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ OLIVIERI**  
Director General de la  
Administración Portuaria Integral  
De Mazatlán, S.A. de C.V.  
Mazatlán, Sinaloa

SEF | HORA: 19:05  
RECIBIDO: Finanzas Externas Dda E

15 MAR 2019

ORGANO INTERNO DE CONTROL DE  
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.

**Asunto:** Entrega de  
Informe de Auditoría  
Independiente.

Derivado del oficio No. DGAE/212/333-RD/2018 de fecha 28 de febrero de 2018 en el cual se nos notifica que fuimos designados para realizar la auditoría de los estados financieros del 1 de enero a 31 de diciembre de 2018 de la **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.**, y en cumplimiento con los Términos de Referencia para Auditoría Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria para el ejercicio 2018, nos permitimos hacer entrega del Informe de Auditoría Independiente y de los siguientes documentos que se anexan al presente escrito:

- Informe de Auditoría Independiente
- Estado de Actividades.
- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Reporte de Patrimonio.
- Informe sobre Pasivos Contingentes.
- Notas a los Estados Financieros.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL  
DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.



15 MAR 2019

HORA: 19:05 DIRECCIÓN  
RECIBIDO: Jp GENERAL

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

**VEGA, PRIETO Y ASOCIADOS, S.C.**



C.P.C. Víctor Manuel Prieto Gastelum  
Socio de auditoría

C.c.p. C.P. Adán Ernesto Flores Gómez- Titular del Órgano Interno de Control en la Entidad.  
C.c.p. Archivo.

Culiacán, Sinaloa  
Marzo 11 de 2019

A la Secretaría de la Función Pública  
Al Órgano de Gobierno de la  
**Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.**  
Mazatlán, Sinaloa

### **Opinión con salvedad**

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental **Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.**, (la Entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo, los estados de cambios en la situación financiera, el reporte de patrimonio y el informe de pasivos contingentes correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de lo descrito en la sección de **Fundamento de la opinión con salvedades** de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### **Fundamento de la opinión con salvedades**

#### **1. Reembolso de Patrimonio a la Tesorería de la Federación ejercicio 2018:**

El día 31 de julio de 2018, la entidad realizó pago de reembolso de patrimonio a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por la cantidad de \$69,145,102.00 (Sesenta y nueve millones ciento cuarenta y cinco mil ciento dos pesos M.N) en cumplimiento al oficio No. 349-B-573 de fecha 26 de julio de 2018 emitido por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El pago de esta operación se realizó según registros contables mediante la distribuciones de dividendos de las utilidades de ejercicios anteriores por la cantidad de \$42,284,091.22 y mediante reducción de Capital Social por un importe de \$26,861,010.78.

La Entidad no tiene formalizada esta operación con el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en la cual se estipule la distribución de dividendos de las utilidades de ejercicios anteriores de la Entidad y disminución del Patrimonio por el importe pagado a la TESOFE, de acuerdo a las operaciones registradas en la contabilidad de la Entidad.

Derivado de esta situación, la Entidad a la fecha no ha cumplido con lo estipulado con lo dispuesto en el artículo décimo tercero y cuarenta y cuarto de su Estatuto Social, así mismo se tiene incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 135, 178, 182 fracción III, 194 último párrafo y 219 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Aunado a lo anterior, por el pago de dividendo no se ha emitido el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) correspondiente, de acuerdo lo dispuesto en el artículo 76 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

## **2. Reembolso de Patrimonio a la Tesorería de la Federación ejercicio 2017:**

El día 13 de julio de 2017, la Entidad realizó pago de reembolso de patrimonio a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por la cantidad de \$258,760,000 (doscientos cincuenta y ocho millones setecientos sesenta mil pesos M.N) en cumplimiento al oficio No. 102-k-042 de fecha 5 de junio de 2017 emitido por el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, en el oficio 7.1 214/2018 de fecha 15 de marzo de 2018, emitido por la dirección General de Fomento y Administración Portuaria, se indica a la Entidad que el pago a la TESOFE, es la disminución del patrimonio en apego a los oficios No. 307-A4562; 309-A-0239/12 de fecha 20 de agosto de 2012.

No se me proporcionó el Acta Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en la cual se estipule la disminución del Patrimonio pagado a la TESOFE, de acuerdo a las operaciones registradas en la contabilidad de la Entidad.

Derivado de esta situación, la entidad a la fecha no ha cumplido con lo estipulado con lo dispuesto en el artículo décimo tercero y cuarenta y cuarto de su Acta Constitutiva, así mismo se tiene incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 135, 178, 182 fracción III, 194 último párrafo y 219 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En esta operación del ejercicio 2017 la Entidad ya realizó la gestión para solventar dicha situación, sin embargo en el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2018, aun no se le ha proporcionado la documentación que soporte la formalización de dicha operación.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión con salvedades.

#### **Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre la Nota 5 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

#### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 5 de gestión administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

#### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente  
**Vega, Prieto y Asociados, S.C.**

C.P.C. Victor Manuel Prieto Gastelum  
Socio de Auditoría

# Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

Concepto	2018	2017	Concepto	2018	2017
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Ingresos de la Gestión	221,645,570	209,479,225	Gastos de Funcionamiento	74,854,179	67,561,706
Impuestos	0	0	Servicios Personales	21,945,964	20,813,354
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	1,952,049	2,018,614
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	50,956,166	44,729,738
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	221,645,570	209,479,225	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Ayudas Sociales	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
de Liquidación o Pago	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,	0	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Subsidios y Otras Ayudas	0	0	Donativos	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	11,145,256	16,421,910	Participaciones	0	0
Ingresos Financieros	10,538,460	13,761,649	Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Convenios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
u Obsolescencia	0	0	Intereses de la Deuda Pública	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	606,796	2,660,261	Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Gastos de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	232,790,826	225,901,135	Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	57,851,977	42,749,721
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	22,695,969	23,244,879
			Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o	0	0
			Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	35,156,008	19,504,842
			Inversión Pública	70,272,532	71,080,138
			Inversión Pública no Capitalizable	70,272,532	71,080,138
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	202,978,688	181,391,565
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	29,812,138	44,509,570

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son de nuestra responsabilidad del emisor.

Administrador General ALVARO GONZALEZ GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL

Administrador General VALDES  
SUBDIRECTOR GENERAL DE REGISTROS

# Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(PESOS)

Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

Concepto	2018	2017
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	139,518,440	86,427,628
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	27,279,244	24,958,521
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,906,265	2,186,723
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-16,305,473	-12,487,885
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>152,398,476</b>	<b>101,084,987</b>
<b>Activo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	381,603,906	464,450,324
Bienes Muebles	37,650,283	37,650,283
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-118,954,590	-118,646,942
Activos Diferidos	15,463,809	22,740,742
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>315,763,208</b>	<b>406,194,407</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>468,161,684</b>	<b>507,279,394</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,918,258	11,317,534
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	854,890	92,026
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	3,427,723	2,525,132
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>14,200,871</b>	<b>13,934,692</b>
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	1,616,113	1,537,921
Provisiones a Largo Plazo	1,726,567	1,855,683
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>3,342,680</b>	<b>3,393,604</b>
<b>Total del Pasivo</b>	<b>17,543,551</b>	<b>17,328,296</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	391,386,829	418,247,840
Aportaciones	367,801,522	394,662,533
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	23,585,307	23,585,307
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	59,231,304	59,652,084
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	29,812,138	44,509,570
Resultados de Ejercicios Anteriores	123,936	123,936
Revalúos	0	0
Reservas	17,244,056	15,018,578
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	12,051,174	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>12,051,174</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	12,051,174
<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>450,618,133</b>	<b>489,951,098</b>
<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>468,161,684</b>	<b>507,279,394</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ALFONSO GONZALEZ OLIVERA  
DIRECTOR GENERAL

IBRAHIM C. AGUIRRE  
SUCESOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

# Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(PESOS)

Ente Público:

Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	94,529,245	55,411,535	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,743,647	1,528,392
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,098,046	55,411,535	Documentos por Pagar a Corto Plazo	1,665,455	1,399,276
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	53,090,812	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	1,399,276
Inventarios	280,458	2,320,723	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	762,864	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	3,817,588	0	Provisiones a Corto Plazo	902,591	0
<b>Activo No Circulante</b>			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	90,431,199	0	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	78,192	129,116
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	82,846,418	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	307,648	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	78,192	0
Activos Diferidos	7,277,133	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	14,276,652	53,609,617
			Aportaciones	0	26,861,011
			Donaciones de Capital	0	26,861,011
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	14,276,652	14,697,432
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	14,697,432
			Revalúos	0	0
			Reservas	2,225,478	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	12,051,174	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
			Resultado por Posición Monetaria	0	12,051,174
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ OLIVERA  
DIRECTOR GENERAL

REVISÓ: CP. AGUSTÍN GONZÁLEZ OLIVERA  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS



# Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017</b>	<b>418,247,840</b>				<b>418,247,840</b>
Aportaciones	394,662,533				394,662,533
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	23,585,307				23,585,307
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017</b>		<b>15,142,514</b>	<b>44,509,570</b>		<b>59,652,084</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			44,509,570		44,509,570
Resultados de Ejercicios Anteriores		123,936			123,936
Revalúos		0			0
Reservas		15,018,578			15,018,578
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2017</b>				<b>12,051,174</b>	<b>12,051,174</b>
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				12,051,174	12,051,174
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017</b>	<b>418,247,840</b>	<b>15,142,514</b>	<b>44,509,570</b>		<b>489,951,098</b>
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018					
Aportaciones	-26,861,011				-26,861,011
Donaciones de Capital	-26,861,011				-26,861,011
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2018</b>		<b>0</b>	<b>-420,780</b>		<b>-420,780</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-420,780		-420,780
Resultados de Ejercicios Anteriores			29,812,138		29,812,138
Revalúos			-44,509,570		-44,509,570
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			2,225,478		2,225,478
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2018</b>			<b>12,051,174</b>	<b>-12,051,174</b>	
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				-12,051,174	-12,051,174
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018</b>	<b>391,386,829</b>	<b>15,142,514</b>	<b>44,088,790</b>	<b>0</b>	<b>450,618,133</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
Autorizó: LIC. JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ OLIVIERI  
DIRECTOR GENERAL

  
Elaboró: C.P. AGUSTÍN ORTEGA VALDÉS  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

# Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>507,279,394</b>	<b>67,094,442,397</b>	<b>67,133,560,107</b>	<b>468,161,684</b>	<b>-39,117,710</b>
Activo Circulante	101,084,987	67,072,054,076	67,020,740,587	152,398,476	51,313,489
Efectivo y Equivalentes	86,427,628	66,781,724,834	66,728,634,022	139,518,440	53,090,812
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	24,958,521	284,502,405	282,181,682	27,279,244	2,320,723
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,186,723	5,718,795	5,999,253	1,906,265	-280,458
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-12,487,885	108,042	3,925,630	-16,305,473	-3,817,588
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>406,194,407</b>	<b>22,388,321</b>	<b>112,819,520</b>	<b>315,763,208</b>	<b>-90,431,199</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	464,450,324	0	82,846,418	381,603,906	-82,846,418
Bienes Muebles	37,650,283	0	0	37,650,283	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-118,646,942	22,388,321	22,695,969	-118,954,590	-307,648
Activos Diferidos	22,740,742	0	7,277,133	15,463,609	-7,277,133
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ OLIVERI  
DIRECTOR GENERAL

  
Elaboró: C.P. AGUSTÍN ORTEGA VALDES  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

# Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Largo Plazo</b>				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Pasivos</b>				
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>17,328,296</b>	<b>17,543,551</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
Autorizó: JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ OLIVIERI  
DIRECTOR GENERAL

  
Elaboró: C.P. AGUSTÍN ORTEGA VALDÉS  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

# Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(PESOS)

Ente Público:	2018	2017	Concepto	2018	2017
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>232,162,546</b>	<b>227,211,460</b>	<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	Aplicación	0	62,147,609
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	218,104,805	207,251,152	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>-62,147,609</b>
Participaciones y Aportaciones	0	0	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Orígenes de Operación	14,057,741	19,960,308	Endeudamiento Neto	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>109,926,632</b>	<b>78,635,435</b>	Interno	0	0
Servicios Personales	21,924,232	20,493,681	Externo	0	0
Materiales y Suministros	2,035,259	1,935,405	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Servicios Generales	52,740,584	56,206,349	Aplicación	69,145,102	258,760,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Interno	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Externo	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	69,145,102	258,760,000
Pensiones y Jubilaciones	0	0	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-69,145,102</b>	<b>-258,760,000</b>
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>53,090,812</b>	<b>-172,331,584</b>
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Efectivo	0	0
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	86,427,628	258,759,212
Transferencias al Exterior	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	139,518,440	86,427,628
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	33,226,557	0			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>122,235,914</b>	<b>148,576,025</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Agustín Ortega Valdez  
DIRECTOR GENERAL

Agustín Ortega Valdez  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

# Cuenta Pública 2018

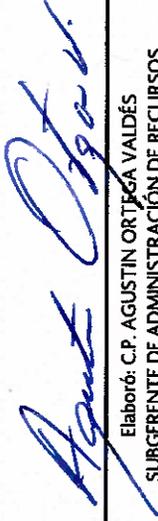
CUENTA PÚBLICA 2018  
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL  
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	450,618,133
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	99.99
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	450,573,071

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
Autorizó: **JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ OLIVIERI**  
DIRECTOR GENERAL

  
Elaboró: **C.P. AGUSTIN ORTIGA VALDÉS**  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.  
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 CONTAMOS CON 26 (VEINTISÉIS) JUICIOS LABORALES ACTIVOS FORMULADOS EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN S.A. DE C.V., Y OTRAS EMPRESAS INDIRECTAS, LOS CUALES SE VENTILAN ALGUNOS ANTE LA H. JUNTA ESPECIAL N° 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA Y ANTE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 04 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN MAZATLÁN, SINALOA, ASÍ COMO ALGUNOS EXPEDIENTES CON DESAHOGO DE PRUEBAS ANTE LA OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA ESPECIAL N° 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, LOS CUALES ASCIENDEN APROXIMADAMENTE AL MONTO DE \$107,339,553.16, ASÍ COMO TRES JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS QUE REPRESENTAN LA CANTIDAD APROXIMADA, SIN ACCESORIOS, DE \$36,069,025.53, Y QUE EN SU CONJUNTO REPRESENTAN LA CANTIDAD DE \$143,408,578.69.

A CONTINUACIÓN, PRESENTAMOS EL DESGLOSE POR JUICIO LABORAL CON LA ESTRATEGIA Y ETAPA PROCESAL DE LOS MISMOS:

2012

**JUICIOS LABORALES:**

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE JE35-248/2012, RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR MARÍA CECILIA JARQUÍN ROBLES, DONDE LA APIMAZ ES CODEMANDADA.

MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$372,223.48

ESTRATEGIA PROCESAL: EN ESTE JUICIO SE RECONOCIÓ LA RELACIÓN LABORAL DE MANERA EVENTUAL DE NUESTRA PARTE, NEGANDO EL DESPIDO Y ARGUMENTANDO DE QUE A PARTIR DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012 YA NO OPERAMOS EL RECINTO FISCAL, TERMINAL MARÍTIMA MAZATLÁN NEGÓ LA RELACIÓN LABORAL.

AVANCE: LA ETAPA PROCESAL DEL PRESENTE JUICIO ESTÁ EN DESAHOGO DE PRUEBAS, PENDIENTES POR DESAHOGARSE ANTE LA OFICINA AUXILIAR EN ESTA CIUDAD. SE PRESENTÓ PROMOCIÓN PARA EL IMPULSO DEL JUICIO.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE JE35-1752/2012, RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR FROYLÁN LEPE ESCALANTE Y 9 PERSONAS MÁS DONDE LA APIMAZ ES CODEMANDADA.

MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$6'998,982.80

ESTRATEGIA PROCESAL: EN ESTE JUICIO SE RECONOCIÓ LA RELACIÓN LABORAL DE MANERA EVENTUAL DE NUESTRA PARTE, NEGANDO EL DESPIDO Y ARGUMENTANDO DE QUE A PARTIR DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012 YA NO OPERAMOS EL RECINTO FISCAL, TERMINAL MARÍTIMA MAZATLÁN NEGÓ LA RELACIÓN LABORAL.

AVANCE: SE DESAHOGARON LAS PRUEBAS ANTE LA OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA FEDERAL CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, QUEDANDO PENDIENTE POR DESAHOGARSE UNA PRUEBA DOCUMENTAL VÍA INFORME AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), HECHO LO ANTERIOR ESTE ASUNTO SE TURNARÁ A LAUDO.

## CUENTA PÚBLICA 2018

3. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE JE35-1777/2012, RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR WENCESLAO RAMÍREZ VALDEZ Y 9 PERSONAS MÁS DONDE LA APIMAZ ES CODEMANDADA. MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$6,717,347.08
- ESTRATEGIA PROCESAL: SE RECONOCIÓ LA RELACIÓN LABORAL DE MANERA EVENTUAL DE NUESTRA PARTE, NEGANDO EL DESPIDO Y ARGUMENTANDO DE QUE A PARTIR DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012 YA NO OPERAMOS EL RECINTO FISCAL, TERMINAL MARÍTIMA MAZATLÁN NEGÓ LA RELACIÓN LABORAL
- AVANCE: LA ETAPA PROCESAL DEL PRESENTE JUICIO LO ES QUE ESTÁ EN DESAHOGO DE PRUEBAS, PENDIENTES POR DESAHOGARSE ANTE LA OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA EN ESTA CIUDAD. SE PRESENTÓ PROMOCIÓN PARA EL IMPULSO DEL JUICIO.
4. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE JE35-1778/2012, RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR JESÚS DANIEL PEREZ BARRAZA Y 9 PERSONAS MÁS DONDE LA APIMAZ ES CODEMANDADA. MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$6'703,504.00
- ESTRATEGIA PROCESAL: EN ESTE JUICIO SE RECONOCIÓ LA RELACIÓN LABORAL DE MANERA EVENTUAL DE NUESTRA PARTE, NEGANDO EL DESPIDO Y ARGUMENTANDO DE QUE A PARTIR DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012 YA NO OPERAMOS EL RECINTO FISCAL, TMAZ NEGÓ LA RELACIÓN LABORAL
- AVANCE: LA ETAPA PROCESAL DEL PRESENTE JUICIO ESTÁ EN DESAHOGO DE PRUEBAS, PENDIENTES POR DESAHOGARSE ANTE LA OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA EN ESTA CIUDAD. SE PRESENTÓ PROMOCIÓN PARA EL IMPULSO DEL JUICIO.
5. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE JE35-1779/2012, RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR JOSÉ BALTAZAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ Y 9 PERSONAS MÁS DONDE LA APIMAZ ES CODEMANDADA. MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$6'730,874.00.
- ESTRATEGIA PROCESAL: EN ESTE JUICIO SE RECONOCIÓ LA RELACIÓN LABORAL DE MANERA EVENTUAL DE NUESTRA PARTE, NEGANDO EL DESPIDO Y ARGUMENTANDO DE QUE A PARTIR DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012 YA NO OPERAMOS EL RECINTO FISCAL, TMAZ NEGÓ LA RELACIÓN LABORAL
- AVANCE: LA ETAPA PROCESAL DEL PRESENTE JUICIO ESTÁ EN DESAHOGO DE PRUEBAS, PENDIENTES POR DESAHOGARSE ANTE LA OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA EN ESTA CIUDAD. SE PRESENTÓ PROMOCIÓN PARA EL IMPULSO DEL JUICIO.
6. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE JE35-1774/2012, RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR FERNANDO SERRANO GÓMEZ Y 11 PERSONAS MÁS DONDE LA APIMAZ ES CODEMANDADA. MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$8'832,299.36.
- ESTRATEGIA PROCESAL: EN ESTE JUICIO SE RECONOCIÓ LA RELACIÓN LABORAL DE MANERA EVENTUAL DE NUESTRA PARTE, NEGANDO EL DESPIDO Y ARGUMENTANDO DE QUE A PARTIR DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012 YA NO OPERAMOS EL RECINTO FISCAL, TMAZ NEGÓ LA RELACIÓN LABORAL

## CUENTA PÚBLICA 2018

AVANCE: DENTRO DEL PERIODO QUE SE REPORTA, YA NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE SE REMITIÓ EL EXPEDIENTE A LA JUNTA FEDERAL, PARA QUE ACUERDE RESPECTO AL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS DESAHOGADAS EN ESTA CIUDAD Y TURNE EL EXPEDIENTE AL PERIODO DE ALEGATOS Y POSTERIORMENTE TURNE EL LAUDO. SE PRESENTÓ PROMOCIÓN PARA EL IMPULSO DEL JUICIO.

7. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE JE35-1775/2012, RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR GASPAR IVÁN RUIZ JACOBO Y 9 PERSONAS MÁS DONDE LA APIMAZ ES CODEMANDADA. MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$6'708,173.92

ESTRATEGIA PROCESAL: SE LLEVÓ A CABO LA INSPECCIÓN OCULAR EL DÍA 6 DE MARZO DE 2018, SE DESAHOGARON LAS PRUEBAS TESTIMONIALES OFRECIDAS POR EL ACTOR EL DÍA 13 DE MARZO DE 2018, A CARGO DE LOS C.C. JOSÉ LUIS PÁEZ HERMIDA, MANUEL EDUARDO AGUIRRE MEDRANO Y MARTÍN SILVESTRE LÓPEZ RENDÓN Y EL DÍA 14 DEL MISMO MES Y AÑO SE DESAHOGÓ LA TESTIMONIAL A CARGO DE LA DEMANDADA API MAZATLÁN A CARGO DE CARLOS ALBERTO RÍOS Y ESTEBAN RODRIGO SALAS BEJARANO.

AVANCE: LA ETAPA PROCESAL DEL PRESENTE JUICIO LO ES QUE ESTA EN DESAHOGO DE PRUEBAS PENDIENTE POR DESAHOGARSE ANTE LA JUNTA FEDERAL LAS DOCUMENTALES VÍA INFORME ANTE EL IMSS. SE PRESENTÓ PROMOCIÓN PARA EL IMPULSO DEL JUICIO.

8. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE JE35-1776/2012, RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR JURNIO EZEQUIEL PALACIO GARCÍA Y 9 PERSONAS MÁS DONDE LA APIMAZ ES CODEMANDADA.

MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$6'471,742.80

ESTRATEGIA PROCESAL: EN ESTE JUICIO SE RECONOCIÓ LA RELACIÓN LABORAL DE MANERA EVENTUAL DE NUESTRA PARTE, NEGANDO EL DESPIDO Y ARGUMENTADO DE QUE A PARTIR DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012 YA NO OPERAMOS EL RECINTO FISCAL, TMAZ NEGÓ LA RELACIÓN LABORAL

AVANCE: DENTRO DEL PERIODO QUE SE REPORTA, YA NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE SE REMITIÓ EL EXPEDIENTE A LA JUNTA FEDERAL, PARA QUE ACUERDE RESPECTO AL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS NO DESAHOGADAS EN ESTA CIUDAD. SE PRESENTÓ PROMOCIÓN PARA EL IMPULSO DEL JUICIO.

2013

### JUICIOS LABORALES:

9. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE JE35-495/2013, RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR VICENTE ISAÍAS ROJO SERRANO Y 39 PERSONAS MÁS DONDE LA APIMAZ ES CODEMANDADA.

MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$26'496,246.01



## CUENTA PÚBLICA 2018

ESTRATEGIA PROCESAL: EN ESTE JUICIO SE RECONOCIÓ LA RELACIÓN LABORAL DE MANERA EVENTUAL DE NUESTRA PARTE, NEGANDO EL DESPIDO Y ARGUMENTANDO DE QUE A PARTIR DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012 YA NO OPERAMOS EL RECINTO FISCAL, TERMINAL MARÍTIMA MAZATLÁN NEGÓ LA RELACIÓN LABORAL.

AVANCE: LA ETAPA PROCESAL DEL PRESENTE JUICIO ESTÁ EN DESAHOGO DE PRUEBAS, PENDIENTES POR DESAHOGARSE ANTE LA OFICINA AUXILIAR EN ESTA CIUDAD. SE PRESENTÓ PROMOCIÓN PARA EL IMPULSO DEL JUICIO.

10. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE JE35-025/2013, RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR ALBINO CRUZ BENÍTEZ Y 13 PERSONAS MÁS DONDE LA APIMAZ ES CODEMANDADA. MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$8'960,804.92

ESTRATEGIA PROCESAL: EN ESTE JUICIO SE RECONOCIÓ LA RELACIÓN LABORAL DE MANERA EVENTUAL DE NUESTRA PARTE, NEGANDO EL DESPIDO Y ARGUMENTANDO DE QUE A PARTIR DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012 YA NO OPERAMOS EL RECINTO FISCAL, TMAZ NEGÓ LA RELACIÓN LABORAL.

AVANCE: SE ACORDÓ A LO CONDUCENTE RESPECTO A LA PRUEBA PERICIAL OFRECIDA POR NUESTRA PARTE, POR LO CUAL SE SEÑALARON LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 28 DE MARZO DEL 2019 PARA QUE EL PERITO RINDA SU DICTAMEN, Y ADEMÁS QUEDA PENDIENTE EL DESAHOGO DE LAS DOCUMENTALES VÍA INFORME ANTE EL IMSS Y SE LE FIJE DÍA Y HORA PARA LA TESTIMONIAL DEL ACTOR ANTE LA OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA FEDERAL EN ESTA CIUDAD.

11. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE JE35-026/2013, RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR GUSTAVO OSUNA VALDEZ Y 12 PERSONAS MÁS DONDE LA APIMAZ ES CODEMANDADA. MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$8'121,140.89

ESTRATEGIA PROCESAL: TAMBIÉN SE RECONOCIÓ LA RELACIÓN LABORAL DE MANERA EVENTUAL DE NUESTRA PARTE, NEGANDO EL DESPIDO Y ARGUMENTANDO DE QUE A PARTIR DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012 YA NO OPERAMOS EL RECINTO FISCAL, TMAZ NEGÓ LA RELACIÓN LABORAL.

AVANCE: LA ETAPA PROCESAL DEL PRESENTE JUICIO LO ES QUE ESTÁ EN DESAHOGO DE PRUEBAS, PENDIENTES POR DESAHOGARSE ANTE LA OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA EN ESTA CIUDAD.

12. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE JE35-440/2013, RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR MANUEL LIZÁRRAGA MURILLO Y OTRA PERSONA DONDE LA APIMAZ ES CODEMANDADA. MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$1'214,119.56

ESTRATEGIA PROCESAL: EN ESTE JUICIO SE RECONOCIÓ LA RELACIÓN LABORAL AL C. LUIS CHÁVEZ POR TMAZ Y DE NUESTRA PARTE DE MANERA EVENTUAL, NEGANDO EL DESPIDO Y ARGUMENTANDO DE QUE A PARTIR DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012 YA NO OPERAMOS EL RECINTO FISCAL CUANDO QUE EL SUPUESTO DESPIDO LO PLASMAN AL DÍA 08 DE FEBRERO DEL 2013, EN CUANTO AL C. MANUEL LIZÁRRAGA MURILLO AMBAS EMPRESAS LE NEGARON LA RELACIÓN LABORAL.

AVANCE: LA ETAPA PROCESAL DEL PRESENTE JUICIO LO ES QUE ESTÁ EN DESAHOGO DE PRUEBAS, PENDIENTES POR DESAHOGARSE ANTE LA JUNTA FEDERAL DE CULIACÁN, SINALOA, ADEMÁS QUE ESTÁ PENDIENTE QUE SE FIJE FECHA DE PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS,

## CUENTA PÚBLICA 2018

CONFESIONAL A CARGO DEL LIC. ALFONSO GIL DÍAZ, TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA Y TESTIMONIAL APORTADA DE NUESTRA PARTE.

13. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE JE35-496/2013, RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR ADRIÁN CASTAÑEDA LIZARRAGA Y OTRAS 4 PERSONAS DONDE LA APIMAZ ES CODEMANDADA.

MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$3'418,050.41

ESTRATEGIA PROCESAL: EN ESTE JUICIO SE RECONOCIÓ LA RELACIÓN LABORAL DE MANERA EVENTUAL DE NUESTRA PARTE, NEGANDO EL DESPIDO Y ARGUMENTANDO DE QUE A PARTIR DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012 YA NO OPERAMOS EL RECINTO FISCAL, TMAZ NEGÓ LA RELACIÓN LABORAL.

AVANCE: EN ESTE JUICIO ESTÁ PENDIENTE QUE SE LE FIJE FECHA DE AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, YA QUE EN LA FECHA SEÑALADA SE DECLARÓ INHÁBIL POR EL HURACÁN WILLA.

14. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE JE35-1664/2013, RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR JESÚS RAMÓN JUÁREZ SÁNCHEZ DONDE LA APIMAZ ES LA DEMANDADA.

MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$330,470.53

ESTRATEGIA PROCESAL: SE PROMOVIÓ INCIDENTE DE DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN POR PARTE DE LA API MAZATLÁN, EL CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE Y SE ORDENÓ CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO EN LO PRINCIPAL.

AVANCE: LA ETAPA PROCESAL DEL PRESENTE JUICIO LO ES QUE ESTA EN DESAHOGO DE PRUEBAS, PENDIENTE POR DESAHOGARSE ANTE LA OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA FEDERAL EN ESTA CIUDAD.

15. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE JE35-1851/2013, RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR ESTEBAN FLORES JAIME DONDE LA APIMAZ ES DEMANDADA.

MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$27,083.20

ESTRATEGIA PROCESAL: EN ESTE ASUNTO SE RECLAMÓ ÚNICAMENTE LA PRIMA DE ANTICÜEDAD Y PARTES PROPORCIONALES, YA QUE AL MOMENTO DE SU LIQUIDACIÓN SE LE DESCONTÓ PENSIÓN ALIMENTICIA ATRASADA.

AVANCE: EL AVANCE EL PRESENTE ASUNTO LO ES QUE ESTA TURNADO A LAUDO. SE PRESENTÓ PROMOCIÓN PARA EL IMPULSO DEL JUICIO.

2014

NO EXISTEN JUICIOS INICIADOS ESTE AÑO.

2015

## CUENTA PÚBLICA 2018

### JUICIOS ADMINISTRATIVOS:

16. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 436/15-03-01-4. DEMANDA DE NULIDAD CONTRA EL PAGO DE DERECHOS POR LA CANTIDAD DE \$7'476,146.64 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.) QUE HA REALIZADO A ESTA FECHA LA APIMAZ, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA, POR CONCEPTO DE IMPUESTO POR ZONA FEDERAL MARÍTIMA TERRESTRE RELATIVO A LA SUPERFICIE DE 139,728.70 METROS CUADRADOS DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR, LOCALIZADO EN ESTERO DE URIAS, DE ESTA CIUDAD, Y QUE ESTÁ SUJETA AL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO DGZF 305/12, EXPEDIDO EN FECHA 8 DE MAYO DE 2012, MONTO AL QUE ASCIENDE: POR LA CANTIDAD DE \$7'476,146.64 (ESTA CANTIDAD YA SE PAGÓ, LO QUE SE RECLAMA ES LA DEVOLUCIÓN, POR LO QUE SI SE PIERDE EL JUICIO NO REPRESENTA EROGACIÓN EXTRA PARA LA ENTIDAD) ESTRATEGIA PROCESAL: CONTINUAR CON LA SECUELA DEL JUICIO QUE SE RETROTRAJO A LA PRIMERA INSTANCIA (JUICIO DE NULIDAD). AVANCE: EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018 SE RESOLVIÓ EL JUICIO DE AMPARO, EN EL QUE SE CONCEDIÓ EL AMPARO PARA EFECTOS DE QUE LA SALA RESPONSABLE DEJE INSUBSISTENTE LA SENTENCIA RECLAMADA Y, SIN AFECTAR ACTUACIONES CONEXAS, REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE ORIGEN A PARTIR DEL 10 DE FEBRERO DE 2016, A FIN DE QUE EMPLACE A JUICIO AL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA O AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO O CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO EN LAS ETAPAS PROCESALES CONDUCENTES Y DICTE LA SENTENCIA QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDA ATENDIENDO A LA LITIS PLANTEADA POR LAS PARTES DE MANERA EXHAUSTIVA Y CONGRUENTE.

17. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 1891/15-03-01-8. DEMANDA DE NULIDAD CONTRA RESOLUCIÓN DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2015, EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA, CONTRA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V., POR CONCEPTO DE DERECHOS POR EL USO, OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE 139,728.70 METROS CUADRADOS DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR, LOCALIZADOS EN ESTERO DE URIAS, COLONIA URIAS, DE ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, POR OCHO BIMESTRES 6-2013 AL 1-2015, Y QUE ESTÁ SUJETA AL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO DGZF 305/12, EXPEDIDO EN FECHA 8 DE MAYO DE 2012.

MONTO AL QUE ASCIENDE: POR LA CANTIDAD DE \$7'470,827.00

ESTRATEGIA PROCESAL: YA NO HAY ACCIONES POR REALIZAR YA QUE SOLAMENTE ESTAMOS EN ESPERA DE QUE EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO CON RESIDENCIA EN ZACATECAS, DICTE SENTENCIA DE AMPARO DIRECTO. EL 20 DE AGOSTO DE 2018 SE TURNÓ EXPEDIENTE AL MAGISTRADO HÉCTOR MARTÍNEZ FLORES PARA QUE ELABORE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

AVANCE: EN ESPERA DE RESOLUCIÓN DE AMPARO DIRECTO (SENTENCIA).

2016

### JUICIOS LABORALES:

18. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: - EXPEDIENTE JE4-02-238/2016, RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 4 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR JULIÁN TAPIA DONDE LA APIMAZ ES CODEMANDADA.

## CUENTA PÚBLICA 2018

MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO A \$217,302.00

ESTRATEGIA PROCESAL: LA DEMANDA SE INTERPUSO EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2016 EN CONTRA DE MARGARITO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Y LA APIMAZ. ESTE ASUNTO ES INDIRECTO, ES DECIR, EL PROMOVENTE LABORÓ PARA EL DEMANDADO FÍSICO. SE RECLAMAN LOS SALARIOS CAÍDOS CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DEL 2016.

AVANCE: LA ETAPA PROCESAL DEL PRESENTE JUICIO ES QUE SE DECLARÓ INCOMPETENTE LA JUNTA LOCAL Y SE REMITIÓ A LA JUNTA FEDERAL POR LO QUE ESTÁ PENDIENTE SE DICTE FECHA Y HORA PARA LA AUDIENCIA INICIAL.

19. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: - EXPEDIENTE JE4-02-232/2016, RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 4 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR VÍCTOR FIGUEROA LOMELÍ DONDE LA APIMAZ ES CODEMANDADA. ESTE ASUNTO ES INDIRECTO, ES DECIR, EL PROMOVENTE LABORÓ PARA EL DEMANDADO FÍSICO MARGARITO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$214,202.00

ESTRATEGIA PROCESAL: EN ESTE ASUNTO SE RECLAMAN LOS SALARIOS CAÍDOS CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DEL 2016.

AVANCE: LA ETAPA PROCESAL DEL PRESENTE JUICIO ES QUE EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 SE DECLARÓ INCOMPETENTE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 4 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, TURNÁNDOSE ESTE ASUNTO A LA JUNTA ESPECIAL FEDERAL NÚMERO 35 DE LA FEDERAL DE CULIACÁN, SINALOA, PARA QUE ACUERDE A LO CONDUCENTE.

20. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE JE4-05-696/2016, RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 4 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR ARMANDO PEREZ MEJÍA DONDE LA APIMAZ ES CODEMANDADA, EN ESTE ASUNTO SE RECLAMAN LOS SALARIOS CAÍDOS CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DEL 2016.

MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$228,955.00

ESTRATEGIA PROCESAL: NO SE HA LLEVADO A CABO LA PRIMERA AUDIENCIA YA QUE NO SE HAN NOTIFICADO A TODAS LAS PARTES DEMANDADAS.

AVANCE: EL ESTADO ACTUAL DEL PRESENTE JUICIO LO ES QUE ESTÁN FIJADAS LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 10 DE ENERO DEL AÑO 2019 PARA LA AUDIENCIA INICIAL

21. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE JE4-02-235/2016, RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 4 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR CRISTIAN JAVIER ROMERO ZAZUETA DONDE LA APIMAZ ES CODEMANDADA.

MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$211,902.00

ESTRATEGIA PROCESAL: NO SE HA LLEVADO A CABO LA PRIMERA AUDIENCIA YA QUE NO SE HAN NOTIFICADO A TODAS LAS PARTES DEMANDADAS.

AVANCE: EL ESTADO ACTUAL DEL PRESENTE JUICIO LO ES QUE EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 SE DECLARÓ INCOMPETENTE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 4 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, TURNÁNDOSE ESTE ASUNTO A LA JUNTA FEDERAL NÚMERO 35 DE LA FEDERAL EN CULIACÁN, SINALOA

## CUENTA PÚBLICA 2018

22. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE JE4-05-723/2016, RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 4 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR SILVIA ANGÉLICA AYALA HERAS DONDE LA APIMAZ ES CODEMANDADA. ESTE ASUNTO ES INDIRECTO, ES DECIR LA PROMOVENTE LABORÓ PARA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA.

MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$192,678.21

ESTRATEGIA PROCESAL: NO SE HA LLEVADO A CABO LA PRIMERA AUDIENCIA EN LA JUNTA FEDERAL.

AVANCE: SE DECLARÓ INCOMPETENTE LA JUNTA LOCAL Y SE REMITIÓ A LA JUNTA FEDERAL POR LO QUE ESTÁ PENDIENTE SE LE FIJE FECHA Y DÍA PARA LA AUDIENCIA INICIAL.

23. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE JE35-651/2016, RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ DIAZ DONDE LA APIMAZ ES CODEMANDADA.

MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$1,023,016.43

ESTRATEGIA PROCESAL: NO SE HA LLEVADO A CABO LA AUDIENCIA INICIAL.

AVANCE: EL ESTADO ACTUAL DEL PRESENTE JUICIO LO ES QUE ESTÁN FIJADAS LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019 PARA LA AUDIENCIA INICIAL.

24. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE JE4-02-236/2016 RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 4 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR DAVID ARIAS GARZÓN, EN CONTRA DE LA APIMAZ.

MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$214,956.00

ESTRATEGIA PROCESAL: EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018 SE DECLARA INCOMPETENTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 4 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

AVANCE: SE DECLARÓ INCOMPETENTE LA JUNTA LOCAL Y SE REMITIÓ A LA JUNTA FEDERAL POR LO QUE ESTÁ PENDIENTE SE LE FIJE FECHA Y DÍA PARA LA AUDIENCIA INICIAL.

2017

JUICIOS LABORALES:

25. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE JE35-523/2017 RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR CARLOS OSUNA GUERRERO Y OTROS 10 ACTORES DONDE LA APIMAZ ES CODEMANDADA.

MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$3'173,688.70

ESTRATEGIA PROCESAL: EN ESTE JUICIO SE NEGÓ CUALESQUIER RELACIÓN LABORAL CON POSTERIORIDAD AL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012, FECHA A PARTIR DE LA CUAL YA NO OPERAMOS EL RECINTO FISCAL CUANDO QUE EL SUPUESTO DESPIDO LO PLASMAN AL DÍA 03 DE FEBRERO DEL 2017, PRECISANDO QUE TERMINAL MARÍTIMA DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V., FRANCISCO JAVIER CHAVARÍN CARRILLO Y JUANA YANET DELGADO MASCAREÑO NEGARON LA RELACIÓN LABORAL FRENTE A LOS ACTORES Y QUE LA DEMANDADA GJE CARGA Y DESCARGA

## CUENTA PÚBLICA 2018

Y ESTIBAS EN GENERAL S. DE R.L DE C.V., NO COMPARECIÓ A JUICIO Y SE LE TUVO POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO AFIRMATIVO, POR LO QUE EL RESULTADO DEL PRESENTE JUICIO DEPENDERÁ DEL VALOR QUE LE OTORQUE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN AL CONTRATO DE CESIÓN CELEBRADO ENTRE API MAZATLÁN Y TMAZ;

AVANCE: NO SE PUDO CELEBRAR LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS FIJADA PARA EL 13 DE JUNIO DE 2018 TODA VEZ QUE POR CAUSAS AJENAS AL TRIBUNAL NO HUBO ENERGÍA ELÉCTRICA. SE FIJARON LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 21 DE ENERO DEL AÑO 2019 PARA LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.

26. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE JE35-524/2017 RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO ROCHA AYALA Y OTROS 10 ACTORES DONDE LA APIMAZ ES CODEMANDADA. EN ESTE JUICIO SE NEGÓ CUALQUIERA RELACIÓN LABORAL CON POSTERIORIDAD AL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012, FECHA A PARTIR DE LA CUAL YA NO OPERAMOS EL RECINTO FISCAL SIENDO QUE EL SUPUESTO DESPIDO LO PLASMAN AL DÍA 03 DE FEBRERO DEL 2017.

MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$3'186,002.50

ESTRATEGIA PROCESAL: API MAZATLÁN, TERMINAL MARÍTIMA DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V., FRANCISCO JAVIER CHAVARÍN CARRILLO Y JUANA YANET DELGADO MASCAREÑO NEGARON LA RELACIÓN LABORAL FRENTE A LOS ACTORES Y LA DEMANDADA GJE CARGA Y DESCARGA Y ESTIBAS EN GENERAL S. DE R.L DE C.V., NO COMPARECIÓ A JUICIO Y SE LE TUVO POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO AFIRMATIVO, POR LO QUE EL RESULTADO DEL PRESENTE JUICIO DEPENDERÁ DEL VALOR QUE LE OTORQUE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN AL CONTRATO DE CESIÓN CELEBRADO ENTRE API Y TMAZ.

AVANCE: EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2018 NO SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DEBIDO A QUE LA AUTORIDAD LABORAL LO DECLARO INHÁBIL, POR FALLAS TÉCNICAS, ESTANDO PENDIENTE SEÑALEN NUEVO DÍA Y HORA PARA LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.

27. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE JE35-1187/2017 RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR JORGE RAMÍREZ FÉLIX EN CONTRA DE LA APIMAZ Y TMAZ.

MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$229,297.55

ESTRATEGIA PROCESAL: NO SE HA LLEVADO A CABO LA AUDIENCIA INICIAL

AVANCE: EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018 NO SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DEBIDO A QUE LA AUTORIDAD LABORAL LO DECLARO INHÁBIL, POR FALLAS TÉCNICAS, ESTANDO PENDIENTE SEÑALEN NUEVO DÍA Y HORA PARA LA AUDIENCIA DE LEY.

28. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE JE35-1524/2017 RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NO. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROMOVIDO POR JOSE ANSELMO GONZÁLEZ VENTURA EN CONTRA DE LA APIMAZ Y TMAZ.

MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO APROXIMADO DE \$177,686.71

ESTRATEGIA PROCESAL: EL 21 DE MARZO DE 2018, SEÑALADO PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN NO COMPARECE LA PARTE ACTORA NI LAS DEMANDADAS NI PERSONA ALGUNA QUE LEGALMENTE LOS REPRESENTA TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA DILIGENCIADO EL OFICIO 16/18 DE FECHA 5 DE ENERO DE 2018 Y TODA VEZ QUE NO SE HA NOTIFICADO A LA API MAZATLÁN, NO ES DABLE CELEBRAR LA PRESENTE AUDIENCIA PARA NO DEJAR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN

## CUENTA PÚBLICA 2018

AVANCE: EL ESTADO ACTUAL DEL PRESENTE JUICIO LO ES QUE ESTÁ FIJADO EL DÍA 20 DE MAYO DEL 2019 A LAS 11:00 HORAS, PARA LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.

2018

• JUICIOS ADMINISTRATIVOS:

29. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: EXPEDIENTE 682/18-03-01-9 TRAMITADO ANTE LA H. SALA REGIONAL III DEL NOROESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, DONDE LA API MAZATLÁN IMPUGNA LA RESOLUCIÓN NÚMERO TM-09-ZFMT-000033 EMITIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA UN CRÉDITO FISCAL POR LOS PERIODOS DEL VI BIMESTRE DEL AÑO 2013 Y LOS BIMESTRES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2014, 2015 Y 2016.

MONTO AL QUE ASCIENDE: POR UN MONTO DE \$28'598,198.53.

ESTRATEGIA PROCESAL: DEMANDA INICIAL INGRESADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2018 ANTE LA H. SALA REGIONAL III DEL NOROESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, RADICADA EL 1 DE MARZO DE 2018.

AVANCE: SE ENCUENTRA EN PROCESO EL LITIGIO.

**CUENTA PÚBLICA 2018**

---



Autorizó: LIC. JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ OLIVIERI

Cargo: DIRECTOR GENERAL  
RECURSOS



Elaboró: C.P. AGUSTÍN ORTECA VALDÉS

Cargo: SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE  
RECURSOS

# Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018  
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
 (PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

Concepto	2018
<b>Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables</b>	
<b>1. Ingresos presupuestarios</b>	<b>228,694,664</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>14,742,164</b>
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	14,742,164
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>10,646,002</b>
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	10,646,002
<b>4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>232,790,826</b>
<b>Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables</b>	
<b>1. Total de egresos presupuestarios</b>	<b>106,458,750</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>21,868,227</b>
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0

*Agente*

# Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018  
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

Concepto	2018
Otros egresos presupuestarios no contables	21,868,227
<b>3. Más gastos contables no presupuestarios</b>	<b>118,388,165</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	22,695,969
Provisiones	74,854
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	95,617,342
<b>4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>202,978,688</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ OLIVIERI  
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: CP. AGUSTIN ORTEGA VALDÉS  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE 2017**

- **Notas de Desglose**
- **Información Contable**
- **I. Notas al Estado de Situación Financiera**

❖ **Activo**

- **Activo Circulante**

▪ **Efectivo y Equivalentes**

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 31 diciembre de 2017 del Efectivo y equivalentes asciende a \$139,518,440 y \$86,427,628 respectivamente, como a continuación se detalla:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo	\$ 2,500	8,500
Bancos / Dependencias y otros	665,942	819,128
Inversiones Temporales	138'849,998	85'600.000
	<u>\$ 139,518,440</u>	<u>86'427,628</u>

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y diciembre de 2017 de las disponibilidades en cuentas de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuido en las siguientes instituciones bancarias:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Santander México, S.A. de C.V.	\$ 254,657	383,146
HSBC México, S.A.	137,377	141,682
Banamex (Dólares)	273,639	287,071
Banamex	269	7,229
	<u>\$ 665,942</u>	<u>819,128</u>

Las inversiones financieras son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación, se detallan las inversiones a corto plazo, al cierre del ejercicio realizadas por la Entidad:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
STERGOB B4 1 Día 3.06%	\$	138'849,998	85'600,000
	\$	<u>138'849,998</u>	<u>85'600,000</u>

▪ **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes y Servicios**

Este rubro se integra de la siguiente forma.

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por cobrar	\$	21'420,999	17'201,868
Deudores Diversos		5'623,725	5'611,322
Impuestos por Recuperar		234,520	2,145,331
	\$	<u>27'279,244</u>	<u>24'958,521</u>

Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2018 el saldo de las cuentas por cobrar es de \$ 21'420,999 y de \$ 17'201,868 en 2017. De esta cuenta se tiene una estimación para cuentas incobrables de varios clientes por un importe de \$10'695,500 y \$6'877,912 al 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente.

La integración del saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2018 por la cantidad de \$21'420,999 se integra de la siguiente manera:

<u>Saldo al 31 de Diciembre del 2018</u>					
<u>Total</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 60 días</u>	<u>De 61 a 90 días</u>	<u>De 90 a 180 días</u>	<u>Más de 180 días</u>
\$21'420,999	8'354,422	272,926	1'807,338	290,813	10'695,500

El criterio para el registro de cuentas incobrables establecido por la entidad es el de reconocer los saldos mayores a 180 días, así como los que se encuentren en litigio por incumplimiento en los contratos celebrados.

Deudores Diversos

Al 31 de diciembre de 2018 el saldo de deudores diversos es de \$ 5'623,725 y de \$ 5'611,322 en 2017. De esta cuenta se tiene una estimación para cuentas incobrables por un importe de \$5'609,973 y de \$5'609,973 para 2018 y 2017 respectivamente; actualmente la Entidad está en proceso de integrar el expediente para la cancelación del adeudo.

Impuestos por Recuperar

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 diciembre de 2017, la cuenta impuestos por recuperar, se integra como sigue:

	2018	2017
IVA a Favor	\$	\$ 1'207,161
IVA Acreditable diferido	109	472,962
Pago de lo indebido (IVA)	116,094	346.891
ISR a Favor	118,317	118.317
	<b>\$ 234,520</b>	<b>\$ 2,145,331</b>

▪ **Derechos a recibir Bienes o Servicios**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los anticipos a corto plazo se componen de la siguiente manera:

	2018	2017
Seguros pagados por anticipado	\$ 1'906,265	\$ 2'186,723
	<b>\$ 1'906,265</b>	<b>\$ 2'186,723</b>

▪ **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes**

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la estimación para cuentas incobrables de las cuentas por cobrar, se integra como sigue:

	2018	2017
Cientes Incobrables	\$ 10'695,500	6'877,912
Deudores Incobrables	5'609,973	5'609,973
	<b>\$ 16'305,473</b>	<b>12'487,885</b>

El importe de \$10'695,500 que se refleja, corresponde al reconocimiento del adeudo de los cesionarios que se encuentran con adeudo mayor a 180 días.

Así mismo, por política de la empresa, anualmente se analizan los saldos de las cuentas por cobrar y se procede a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad, dejando constancia en los dictámenes emitidos por la Subgerencia de procedimientos legales.

Al 31 de diciembre de 2018, la estimación para cuentas incobrables de las cuentas por cobrar, la integran los siguientes clientes:

Descripción	2018	2017
-------------	------	------

Importadora y Exportadora Mexicana de Marisco	\$	290,771	290,771
Pesquera Juan, S.A. de C.V. JP11		103,127	103,127
Hermanos Ramos Rosales, S.A. de C.V.		32,191	32,191
María Alejandrina Lizárraga		35,763	35,763
Pesquera Arcángel, S.A. de C.V.		33,632	33,632
Pesquera JR, S.A. de C.V.		1'897,136	1'640,077
Bertha Adriana Valenzuela		154	
Francisco Don Gerard Thiel Armenta		942	942
Gilberto de la Vega Osuna		447	447
Mexican Elegances, S.A. de C.V.		91,505	91,505
Randa Garrison Coon		4,476	4,476
Astilleros Marecsa, S.A. de C.V.		7'327,299	4'125,962
Compañía Minera México Sinaloense		100,000	100,000
Fulano, S.A. de C.V.		345	345
Grupo Orell, S.A. de C.V.		4,547	4,547
Ricardo A. Cuevas Robles			4,062
Mayra Carolina Romo Carrillo		6908	
Carnival Cruise Line		32,803	27,500
Fabiola Millán Bermúdez		7,178	7,178
Soc. Coop. De Prod. Pesquera R. Buelna		242,972	161,204
Alberto Peraza Arteaga		400	400
Constantino Cuevas Ortiz			56,289
Inns de México, S.A. de C.V.			8,208
José de Jesús Rosas González		400	400
José Margarito López Medina		9,494	5,517
Pemex Logística		135,618	118,146
Trabajos y Rescates Marítimos, S.A. de C.V.		3,716	
Agencias Aduanales del Pacífico, S.A. de C.V.		1,312	1,312
Explora Caribe Tours, S.A. de C.V.			1,318
Félix Enrique Murillo Macías		1,330	1,330
Holland America Line, INC		2,046	9,108
Adamant Corporación, S.A. de C.V.		32	
Automatización y Control Eléctrico Digital, S.A. de C.V.		6,767	
César Marroquin Cuevas		4,046	
Enrique Peraza Osuna		454	
Inchcape Shipping Services		214	
Inmobiliaria Pesca Activa, S.A. de C.V.		179,281	
Intercomunicación del Pacífico, S.A. de C.V.		156	
MT Pesca Industrial, S.A. de C.V.		333	
Navalmex Combustibles, S.A. de C.V.		6,767	
Naviera Tres Marías, S.A. de C.V.		336	
Nuempresas, S.A. de C.V.		14,452	
Pesca y Congelados del Pacífico, S.A. de C.V.		748	
Plásticos Agrícolas y Geomembranas de México, S.A. de C.V.		929	
Pure Mango, S.A. de C.V.		6,737	
Soluciones CI Miral, S.A. de C.V.		1,922	

Terminal Marítima de Mazatlán, S.A. de C.V.	441	
Tomaco, S.A. de C.V.	407	
Vipez de Mazatlán, S.A. de C.V.	6,768	
CMPC Maderas de México, S.A. de C.V.	276	
Grupo Almacont S.A. de C.V.	231	
Soluciones Logísticas DH, S.A. de C.V.	97,691	
Mediterranean Shipping Company		1,198
MSC Shipmanagement LTD.		3,898
Parque y Aventura La Vinata, S.A. de C.V.		659
Sonora Bunker's S.A. de C.V.		6,400

Cabe  
señalar. que  
la

	\$ 10'695,500	6'877,912
--	---------------	-----------

determinación del saldo de la cuenta de Estimación para cuentas incobrables se realiza en apego a lo establecido en la NEIFGSP 006 Estimación de cuentas incobrables, misma que establece el procedimiento contable. Por lo que la entidad, conforme a su experiencia determina que es la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales de las cuentas consideradas como incobrables.

▪ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Al 31 de diciembre del 2018 y al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso está integrada como sigue:

	2018	2017
Alineación de los Muelles	\$ 0	\$ 60'072,047
Reconstrucción de las Vías del Tren	90'624,329	90'624,329
Construcción del Atracadero No. 1 Trasbordadores	61'371,893	61'371,893
Muelle de la Armada de México	10'783,816	10'783,816
Reconstrucción del Muelle No. 5	28'424,322	28'424,322
Dragado y Construcción en Maniobras de Trasbordadores	0	22'774,370
Dragado del Canal de Navegación desde la Bocana hasta la Dársena de Ciaboga	119'803,497	119'803,497
Rehabilitación de las Instalaciones Eléctricas	4'075,467	4'075,467
Mecánica de Suelos del Canal de Navegación	468,660	468,660
Rehabilitación y Mantenimiento por Riego Asfáltico	1'023,372	1'023,372
Levantamiento Topográfico del Recinto Portuario	540,613	540,613
Estudio de Dinámica Costera	141,500	141,500
Interconexión de Patios	4'166,542	4'166,542
Reparación de los Rompeolas El Crestón y Chivos	60'179,895	60'179,896
	\$ 381'603,906	\$ 464'450,324

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
381'603,907	381'603,907	0

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, los bienes muebles están integrados como sigue:

Concepto	2018		2017	
	Inversión		Inversión	
Mobiliario, Equipo de Oficina y Administración	\$	1,967,885	\$	1,967,885
Equipo de Transporte		3,281,440		3,281,440
Equipo Marítimo		641,702		641,702
Maquinaria		12,625,544		12,625,544
Otros Equipos		19,133,712		19,133,712
Obras en Proceso				
	\$	<u>37,650,283</u>	\$	<u>37,650,283</u>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018:

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Muebles	Conciliación
37'650,283	37'650,283	0

- **Depreciación, Deterioro Obsolescencia y Amortizaciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, la depreciación acumulada de los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se integra como sigue:

Concepto	2018		2017	
	Depreciación Acumulada		Depreciación Acumulada	
Mobiliario, Equipo de Oficina y Administración	\$	1,778,049	\$	1,774,000
Equipo de Transporte		3,244,764		3,244,764
Equipo Marítimo		355,425		354,434
Maquinaria		12,451,912		12,452,054
Otros Equipos		14,918,534		14,849,259
Infraestructura		86,205,906		85,972,431

\$ 118,954,590      \$ 118,646,942

La depreciación del ejercicio 2018 y 2017 que fue reconocida en el estado de actividades ascendió a \$22'695,969 y \$23'244,879, respectivamente.

❖ **Pasivo:**

- **Pasivo circulante**

▪ **Cuentas por pagar a corto plazo**

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, el saldo del rubro de cuentas por pagar a corto plazo, se integra como sigue:

	2018	2017
Impuestos, derechos y cuotas por pagar	\$ 9'818,405	\$ 8'080,681
Proveedores		3'140,940
Acreedores Diversos	99,853	95,913
	\$ 9'918,258	\$ 11'317,534

Impuestos, derechos y Cuotas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de impuestos, derechos y cuotas por pagar a corto plazo, está integrada como sigue:

	2018		2017
Aportaciones RCV	\$ 72,088	\$	64,448
Contraprestación al Gob. Federal	1'066,867		775,646
Aportaciones al INFONAVIT	115,341		103,117
1.5% sobre nóminas	103,997		91,769
ISR retenciones por salarios	166,984		330,946
10% retenciones de honorarios	111,025		16,032
IVA pendiente de cobro	3'058,049		2'547,174
Retenciones de IVA	114,817		15,202
Cuotas al IMSS	298,383		293,356
Impuesto sobre la renta	3'702,864		3'593,086
Retenciones Diversas	181,444		249,905
IVA por Pagar	826,547		

\$	9'818,406	\$	8'080,681
----	-----------	----	-----------

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones por pagar a corto plazo generadas en el último mes del ejercicio.

Provisiones a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de éste rubro se integra de la siguiente manera:

	2018		2017
P.T.U. por pagar	\$ 3'427,723	\$	2'525,132
	\$ 3'427,723	\$	2'525,132

La Participación de los trabajadores en las Utilidades al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se determinó en base en la utilidad fiscal determinada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la LISR, la PTU registrada en el estado de actividades fue de \$3'427,723 y \$2'525,132, respectivamente.

Provisiones a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el saldo de este rubro asciende a \$1'726,567 y \$ 1'855,683 respectivamente, integrándose de la siguiente manera:

	2018		2017
Reserva de Indemnizaciones	\$ 1'306,623	\$	1'333,754
Provisión para Prima de Antigüedad	419,944		521,929
	\$ 1'726,567	\$	1'855,683

### Provisión para Contingencia

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NEIFGSP 008 Obligaciones Laborales, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones y primas de antigüedad, se determinaron con base en cálculos actuariales preparados por actuarios independientes.

A continuación, se presenta la conciliación del pasivo neto por beneficios definidos al inicio y al final del año:

	2018		2017	
	<u>Indemnización</u>	<u>Prima de Antigüedad</u>	<u>Indemnización</u>	<u>Prima de Antigüedad</u>
Saldo inicial de obligaciones por beneficios definidos	\$ 1,333,754	\$ 521,929	\$ 1,115,858	\$ 418,787
Costo del Servicio	147,453	63,452	210,147	46,924
Costo por Interés (Ganancia) Pérdida actuarial del periodo	93,616 -268,200	38,105 -203,542	97,326 -89,577	34,437 21,781
Saldo final de la obligación por beneficios definidos	\$ <u>1,306,623</u>	\$ <u>419,944</u>	\$ <u>1,333,754</u>	\$ <u>521,929</u>

Los cálculos actuariales fueron realizados por peritos expertos en la materia.

➤

## ➤ II. Notas al Estado de Actividades

### ❖ Ingresos y Otros Beneficios

#### - Ingresos de Gestión

#### ▪ Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios percibidos por la Entidad se dividen en uso de infraestructura, contratos de cesión parcial de derechos y servicios de maniobras y conexos, los cuales al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 se integran de la siguiente manera:

2018

2017

<b>Uso de Infraestructura</b>		<b>110'176,623</b>	<b>106'461,603</b>
Por Puerto	\$	72'352,468	72'182,882
Por Atraque		17'041,203	13'562,575
Por Muellaje		12'272,316	12'888,638
Por Embarque		8'510,636	7'827,508
<b>Cesión Parcial de Derechos y Servicios</b>		<b>108'322,984</b>	<b>99'632,627</b>
<b>Maniobras y Servicios Conexos</b>		<b>3'145,963</b>	<b>3'384,995</b>
	\$	<b>221'645,570</b>	<b>209'479,225</b>

▪ **Ingresos Financieros**

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el saldo acumulado del rubro de Ingresos Financieros es de \$ 10'538,460 y de \$13'761,649 respectivamente y se integra como sigue:

	2018	2017
Intereses bancarios	\$ 10'177,507	\$ 13'006,547
Intereses comerciales	360,963	692,239
Actualización a saldos a favor de impuestos		62,863
	<b>\$ 10'538,460</b>	<b>\$ 13'761,649</b>

▪ **Otros Ingresos y Beneficios**

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el saldo acumulado del rubro Otros Ingresos es de \$ 606,796 y \$2'660,261 respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:

	2018	2017
Recuperación de Seguros	\$ 0	\$ 16,833
Otros Ingresos	557,207	2'597,417
Utilidad Cambiaria	49,589	46,011
	<b>\$ 606,796</b>	<b>\$ 2'660,261</b>

▪ **Costos de Prestación de servicios:**

El costo de operación incurrido por los ejercicios terminados en 2018 y 2017, se integra como sigue:

2018

2017

Servicios Personales	\$	21'945,964	\$	20'813,354
Materiales y Suministros		1'952,049		2'018,614
Servicios Generales		50'956,166		44'729,738
	\$	<b>74'854,179</b>	\$	<b>67'561,706</b>

Concepto		2018		2017
<b>Servicios Personales</b>	\$	<b>21'945,964</b>	\$	<b>20'813,354</b>
Sueldo base de personal de confianza		7'100,057		7'010,508
Compensación garantizada		5'441,483		5'111,283
Cuotas al IMSS, SAR e INFONAVIT		3'975,130		4'252,635
Sueldo base de personal eventual		171,751		0
Aguinaldo		1'793,564		1'611,134
Indemnizaciones		1'754,757		1'365,003
Otros		1'709,222		1'462,791
<b>Materiales y Suministros</b>	\$	<b>1'952,049</b>	\$	<b>2'018,614</b>
Refacciones, materiales		629,135		948,436
Vestuario, uniformes, prendas de protección		191,983		216,076
Combustibles, lubricantes y aditivos		842,481		715,105
Productos alimenticios		56,402		42,666
Material eléctrico y complementarios		30,466		58,600
Otros		201,582		37,731
<b>Servicios Generales</b>	\$	<b>50'956,166</b>	\$	<b>44'729,738</b>
Seguros de bienes patrimoniales		6'053,198		6'326,626
Mantenimiento y conservación		4'362,904		3'160,365
Servicio de vigilancia		8'676,376		9'663,905
Otras asesorías a programas		6'587,370		3'894,969
Estudios e investigaciones		254,223		0
Arrendamiento de vehículos		1'324,737		1'371,482
Arrendamiento de bienes informáticos		2'520,746		2'555,182
Arrendamiento de maquinaria y equipo		1'772,685		1'777,685
Otros		19'403,927		15'979,524

▪ **Concesión y Contraprestación al Gobierno Federal**

**Concesión**

De conformidad con la Ley Federal de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y que integran el Recinto Portuario de Mazatlán en el municipio del mismo nombre, estado de Sinaloa, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el Puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control administrativo y monetario recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

#### Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función de los flujos de barcos, a las toneladas de registro y a los metros de eslora operados en el puerto de manera mensual. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute.

Mediante oficio 349-B-025 de noviembre de 2012 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó el pago de la contraprestación de una tasa del 6% sobre los ingresos brutos totales, los cuales deberán enterarse en los primeros 17 días del mes siguiente que se paga.

Asimismo, del porcentaje indicado se autoriza a la API para que pueda acreditar hasta el 1.5% de sus ingresos brutos totales contra inversiones realizadas en infraestructura (Fondo de Reserva) con forme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario.

El importe total que se pagó a la federación por este concepto durante el ejercicio 2018 fue de \$13'086,288 (\$9'330,124 en 2017). Incluyendo el pasivo por \$1'066,867 (\$775,647 en 2017) que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre.

#### ▪ Resultado Integral de Financiamiento

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el saldo acumulado asciende a \$10'538,460 y \$13'761,649 respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:

	2018	2019
Productos Financieros	\$ 10'538,460	\$ 13'761,649
	<u>\$ 10'538,460</u>	<u>\$ 13'761,649</u>

#### ▪ Entorno Fiscal (Impuesto sobre la renta)

##### Impuesto sobre la Renta

a) Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2018	2017
En la Utilidad neta:		
ISR Causado	\$ 9'883,658	\$ 7'195,966
ISR Diferido	<u>7'277,133</u>	<u>-2'793,657</u>

\$ 17'160,791      \$ 4'402,309

b) El ISR se causa a la tasa del 30% sobre el resultado fiscal, el cual difiere de la utilidad contable debido principalmente a diferencias permanentes, como el ajuste anual por inflación y los gastos que no son deducibles.

➤ **III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

❖ **Patrimonio Contribuido**

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el saldo del Patrimonio Contribuido, se integra de la siguiente manera:

		<b>2018</b>		<b>2017</b>
Aportaciones	\$	367'801,522	\$	394'662,533
Efectos de Reexpresión		23'585,307		23'585,307
	<b>\$</b>	<b>391'386,829</b>	<b>\$</b>	<b>418'247,840</b>

**Aportaciones:**

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

		<b>2018</b>		<b>2017</b>
Capital Social	\$	367'801,522	\$	394'662,533
	<b>\$</b>	<b>367'801,522</b>	<b>\$</b>	<b>394,662,533</b>

El día 31 de julio de 2018, la entidad realizó pagó a la TESOFE la cantidad de \$69'145,102 (Sesenta y nueve millones ciento cuarenta y cinco mil ciento dos pesos moneda nacional) por concepto de aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la entidad, esto en cumplimiento al oficio No. 349-B-573 de fecha 26 de julio de 2018 emitido por el subsecretario de ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, la estrategia administrativa y financiera que debe aplicarse para el registro para el pago manifestado en el párrafo anterior, es la disminución al patrimonio en apego a los oficios No. 307-A4562; 309-A-0239/12, ambos de fecha 20 de agosto de 2012.

Actualmente la entidad se encuentra en el proceso de formalización del acta general de accionistas, en la cual se estipule que la disminución de patrimonio se formalizará de la siguiente forma:

Distribución de dividendos contra utilidades de ejercicios anteriores \$

42'284,091

Reembolso de Capital Social

26'861,011

\$

69'145,102

El día 13 de julio de 2017, la entidad realizó pago a la TESOFE la cantidad de \$258'760,000 (Doscientos cincuenta y ocho millones setecientos sesenta mil pesos moneda nacional) por concepto de aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Entidad, esto en cumplimiento al oficio No. 102-K-042 de fecha 5 de junio de 2017 emitido por el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, en el oficio 7.1.214/2018 de fecha 15 de marzo de 2008, emitido por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria se instruyó que la estrategia administrativa y financiera que debe aplicarse para el registro para el pago manifestado en el párrafo anterior, es la disminución al patrimonio en apego a los oficios No. 307-A4562; 309-A-0239/12, ambas, de fecha 20 de agosto de 2012.

#### Aportaciones del Gobierno Federal de Año en Curso

En el ejercicio 2018 la entidad no recibió transferencia del Gobierno Federal.

#### Capital Social

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el capital social por \$367'801,522 está representado por 3'678,015 acciones con valor nominal de cien pesos c/u y se integra como sigue:

	<u>2018</u>		<u>2017</u>
Fijo sin derecho a retiro (serie A-1)	\$ 25,500	\$	25,500
Fijo sin derecho a retiro (serie B-1)	24,500		24,500
Variable (serie A-2)	187'553,276		195'046,433
Variable (serie B-2)	180'198,246		199'566,100
	<u>\$ 367'801,522</u>	\$	<u>394'662,533</u>

Las acciones de la serie "A", solo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

El día siete de diciembre de dos mil cinco, en la celebración de la vigésima novena asamblea de accionistas, de carácter general ordinaria y extraordinaria, se aprobó la capitalización de las utilidades de los ejercicios social de 2002 por \$8'412,598, de 2003 por \$12'281,749; y de 2004, por \$14'840,347, lo que da un total de \$35'534,694, cantidad actualizada al 30 de noviembre de 2005, asciende a \$37'958,879., y se decretó el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social, misma que quedó representado por 193,590 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 185,998 acciones (49%) de la subserie "B-2".

El día veinte de octubre de dos mil seis en la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas trigésima segunda, se aprobó la capitalización de utilidades del ejercicio social 2005, por \$3'219,676; y se decretó el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social, misma que quedó representado por 16,420 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 15,776 acciones (49%) de la subserie "B-2".

El día doce de junio de dos mil nueve en la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas cuadragésima segunda, se aprobó la capitalización de transferencias por un monto de \$100'000,000, y se decretó el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social, misma que quedó representado por 51,000 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 49,000 acciones (49%) de la subserie "B-2".

El día once de septiembre de dos mil nueve en la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas cuadragésima tercera, se aprobó la capitalización de utilidades de los ejercicios 2006 y 2007 por un monto de \$11'747,586, y se decretó el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social, misma que quedó representado por 59,912 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 57,563 acciones (49%) de la subserie "B-2".

El día trece de noviembre de dos mil nueve en la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas cuadragésima cuarta, se aprobó la capitalización de utilidades del ejercicio 2008 por un monto de \$51'636,424, y se decretó el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social, misma que quedó representado por 263,346 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 253,018 acciones (49%) de la subserie "B-2".

El día veintinueve de junio de dos mil once en la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas quincuagésima, se aprobó la capitalización de transferencias recibidas del gobierno federal en 2009 por \$ 84'000,000 y las recibidas en el ejercicio 2010 por \$ 100'000,000 misma que estará representada por 938,400 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 901,600 acciones (49%) de la subserie "B-2".

#### **Patrimonio Generado**

#### **Resultado del Ejercicio**

El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio, es el resultado de la actuación total de la entidad durante el periodo y está representado por el Resultado del ejercicio: por un importe de \$29'812,138 y \$44'509,570 al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

#### **Resultado de Ejercicios Anteriores**

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el saldo acumulado es de \$123,936 y \$123,936 en ambos ejercicios.

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta a un impuesto de dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, en donde juegan papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

#### **➤ IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo.**

##### **❖ Efectivo y Equivalentes**

Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo	\$ 2,500	8,500
Bancos / Dependencias y otros	665,942	819,128
Inversiones Temporales	138'849,998	85'600,000
	<u>\$ 139'518,440</u>	<u>86'427,628</u>

Dentro de las Actividades de Operación se obtuvieron los siguientes resultados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

– **Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras**

▪ **Los Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras**

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 los ingresos que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo se integran de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por Puerto	\$ 72'362,448	71'199,654
Ingresos por Atraque	16'544,982	12'875,226
Ingresos por Muellaje	12'061,329	12'662,902
Ingresos por Embarque	8'471,342	7'692,529
Ingresos por Cesión Parcial	105'480,672	99'437,092
Ingresos por Maniobras y Conexos	3'144,245	3'355,011
Otros Ingresos	39,787	28,738
	<u>\$ 218'104,805</u>	<u>207'251,152</u>

▪ **Ingresos por Operaciones Ajenas**

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Por cuenta de Terceros	\$ 3'307,226	6'363,716
Erogaciones Recuperables	178,312	117,127
Ingresos Diversos	10'572,203	13'479,465
	<u>\$ 14'057,741</u>	<u>19'960,308</u>

▪ **Aplicación de Recursos**

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Servicios Personales	\$ 21'924,232	\$ 20'493,681

Sueldo Base Personal de Confianza	7'100,057	7'010,507
Compensación Garantizada	5'441,483	5'111,283
Sueldo Base Personal Eventual	171,751	53,612
Aguinaldo	1'793,564	1'611,133
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	3'953,958	4'253,999
Otros	3'463,419	2'506,759
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2'035,259</b>	<b>1'935,405</b>
Combustible y Lubricantes para Equipo Transporte y Maquinaria y Equipo	842,480	715,105
Refacciones para Equipo de Transporte, Maquinaria y Equipo	97,043	159,107
Prendas de Protección Personal	62,560	13,205
Materiales Complementarios	20,071	39,982
Otros	1'013.105	1'008,006
<b>Servicios Generales</b>	<b>52'740,584</b>	<b>56'206,349</b>
Servicio de Energía Eléctrica	1'393,146	1'498,364
Arrendamiento de Vehículos, Maquinaria y Equipo	3'359,436	5'255,112
Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	4'347,439	2'867,136
Seguro de Bienes Patrimoniales	5'772,740	6'558,764
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	31,182	165,841
Contraprestación al Gobierno Federal	12'795,068	9'408,863
Otros	25'041,573	30'452,269

▪ **Contribuciones de Capital**

Para el periodo de enero a diciembre de 2018 y 2017, no se recibieron recursos fiscales del Gobierno Federal para la ejecución de Obra Pública.

- **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

En Inversión de Obra Pública para el 31 de diciembre de 2018 se ejercieron recursos por \$9'814,435, mientras que en el ejercicio 2017 se ejerció un monto de \$ 62'147,609 como a continuación se detallan:

<u>Clave de Cartera</u>	<u>Descripción</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
1609J2T0002	Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2017-2018	\$ 9'814,435	\$ 1'967,713
1609J2T0001	Reparación de los Rompeolas El Crestón y Chivos		60'179,896
		<b>\$ 9'814,435</b>	<b>62'147,609</b>

El Programa de Obra autorizado para el ejercicio 2018 se cumplió al 12%.

### **Patrimonio Invertido de la Nación**

El día 31 de julio de 2018, la entidad realizó pago a la TESOFE la cantidad de \$69'145,102 (Sesenta y nueve millones ciento cuarenta y cinco mil ciento dos pesos moneda nacional) por concepto de aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la entidad, esto en cumplimiento al oficio No. 349-B-573 de fecha 26 de julio de 2018 emitido por el subsecretario de ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, la estrategia administrativa y financiera que debe aplicarse para el registro para el pago manifestado en el párrafo anterior, es la disminución al patrimonio en apego a los oficios No. 307-A4562; 309-A-0239/12, ambos de fecha 20 de agosto de 2012.

La subsecretaría de Ingresos de la SHCP, Mediante oficio No. 102-K-042 de 5 de junio de 2017, con fundamento en el artículo 6 de Ley de Ingresos de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017 y 26, párrafos cuarto y quinto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la finalidad de realizar un manejo eficiente de los activos financieros del sector público federal, se fijó un aprovechamiento a cargo de Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., por un monto de \$258'760,000 (Doscientos cincuenta y ocho millones setecientos sesenta mil pesos 00/100 MN), con cargo a las disponibilidades financieras de la entidad.

Se Realizó el pago el 27 de julio de 2017 por un monto de \$258'760,000 (Doscientos cincuenta y ocho millones setecientos sesenta mil pesos 00/100 MN), a la Tesorería de la Federación mediante transferencia electrónica.

- **V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.**
  - ❖ **Ingresos Presupuestarios y Contables**

Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.  
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
 Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 (Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		\$228,694,664
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$14,742,164
Cuentas por cobrar al cierre del año actual	\$11,183,406	
Recuperación de seguros	\$0	
Recuperación de Estimación reserva cuentas incobrables	\$92,026	
Actualización de Saldos a Favor	\$0	
Otros	\$0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$3,466,732	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$10,646,002
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual	\$7,160,464	
Por Cuenta de Terceros	\$3,485,538	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$232,790,826

❖ Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$106,458,750</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$21,868,227</b>
Impuestos y derechos por pagar 2016	\$3,593,085	
Seguros pagado por anticipado 2018	\$5,718,795	
Pagos Provisionales	\$0	
PTU pagada en el Ejercicio	\$2,525,131	
Otros de Inversión Física	\$0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$10,031,216	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$118,388,165</b>
Provisión estimación para cuentas incobrables	\$3,817,588	
Impuestos y derechos por pagar 2017	\$1,435,715	
Seguros pagado por anticipado 2018	\$5,999,253	
ISR diferido	\$7,277,133	
ISR Provisionado	\$9,883,658	
Participación de Utilidades a los Trabajadores	\$3,427,723	
Provisión para prima de antigüedad	-\$74,854	
Transferencia Obra Pública 2017	\$60,458,097	
Depreciación	\$22,695,969	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$3,467,883	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$202,978,688</b>

➤ **Notas de memoria (Cuentas de Orden)**

Para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se registraron en cuentas de orden los siguientes conceptos:

Cuenta	Nombre	2018
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	\$192'293,000
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	-
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	27'894,390

Cuenta	Nombre	2018
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	-
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	228'677,008

Cuenta	Nombre	2018
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$186'293,000
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	105'096,793
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	28'730,424
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	-
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	-
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	-
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	109'926,631

## ➤ Notas de Gestión Administrativa

### ❖ Introducción

La Administración Portuaria Integral de Mazatlán S.A. de C.V. (API Mazatlán), es una empresa de participación estatal mayoritaria dependiente de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicación y Transportes (SCT).

Para el cumplimiento de sus objetivos, API Mazatlán cuenta con título de concesión de fecha 26 de julio del año 1994, mismo que, originalmente fue otorgado por el Gobierno Federal por un periodo de 50 años, con vencimiento en julio del 2044, el cual, según lo establecido en sus propios términos y condiciones, podrá ser prorrogado a criterio y en base a atribuciones de la SCT.

Dentro de las funciones que le compete realizar a API Mazatlán, según lo ordenado en dicho título de concesión, de manera fundamental se contemplan las siguientes:

“Administrar, Promocionar, Construir, Desarrollar y Mantener la infraestructura del Recinto Portuario de Mazatlán, además de operar por sí o cesionar a terceros las terminales e instalaciones y los servicios portuarios que se presten en el puerto”.

Después de 25 años de estar administrando el Puerto, API Mazatlán ha logrado un mejoramiento en materia de infraestructura portuaria, lo cual ha permitido ofrecer servicios de calidad en materia de prestación de servicios portuarios, para lo que se cuenta con la certificación de los estándares internacionales bajo las norma ISO 9001:2015 en materia de calidad, así como ISO 14001:14001 en materia de medio ambiente y OHSAS 18001:2007 en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como la Certificación de Calidad Ambiental Turística otorgada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA-SEMARNAT), lo cual ha representado una estrategia eficiente para una mayor atracción de carga y un incremento de las operaciones portuarias.

Mazatlán es un puerto multipropósito, ya que atiende operaciones en materia de carga, así como pesquera y turística, localizado estratégicamente en la costa noroeste de la República Mexicana, al sur del estado de Sinaloa, que, además, atiende a los estados de Nayarit, Durango, Sonora y Baja California Sur. Registra un importante movimiento internacional de cruceros que lo conectan con puertos de la costa occidental de México y los Estados Unidos de América.

El Puerto de Mazatlán, por su localización geográfica, constituye una importante salida para los productos de exportación, agrícolas, industriales, pesqueros y de automóviles, registrando movimiento de carga de petróleo y derivados destinados al abasto de la región.

API Mazatlán, tiene como misión participar competitivamente en las cadenas logísticas y de valor de los productos transportados por el puerto y de la industria mundial de cruceros, mediante una oferta de infraestructura y servicios suficientes, eficientes y competitivos para satisfacer los requerimientos de los usuarios y generar oportunidades de negocios, a fin de incrementar el volumen de carga que moviliza el puerto, además de diversificar sus actividades y contribuir al desarrollo socioeconómico regional, en un marco de respeto al medio ambiente.

La visión de API Mazatlán es ser una plataforma y un agrupamiento líder de actividades portuarias, logísticas e industriales en las cadenas de valor de los bienes y en las de cruceros manejados por el puerto que maximiza la creación de valor para todos los agentes vinculados con él y que impulsa el desarrollo nacional y regional.

Es preciso manifestar que API Mazatlán cuenta con MEDIPORT, el cual es un sistema de información que ha permitido mejorar los procesos administrativos y operacionales del puerto, así como el intercambio de información con las diferentes autoridades y con los diferentes usuarios de los servicios portuarios, ya que los usuarios solicitan el arribo de buques, la asignación de posiciones de atraque y servicios portuarios requeridos, así como la facturación y cobro con un alto nivel de eficiencia, transparencia y calidad. lo cual les permite optimizar tiempo y recursos.

Por el ejercicio fiscal de 2018 se capturaron ingresos por \$228,677 miles de pesos, que al compararlos con los programados en el presupuesto por \$192,293 miles de pesos, represento una mayor captación de \$36,384 miles de pesos, un 18.9% más. Dicho resultado fue consecuencia del mayor arribo de embarcaciones de automóviles, barcaza de sal, frigorífico y carguero.

En gasto corriente se ejerció \$96,805 miles de pesos, comparándolo con lo programado por \$105,293 miles de pesos significaron un menor gasto de \$8,488 miles de pesos, un 8.1% menor. Causado principalmente al ahorro que se generó por la realización de un menor gasto en Materiales y Útiles de Oficina, Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, Material Eléctrico y Electrónico, Material de Limpieza, Cemento y Productos de Concreto, Artículos Metálicos para la Construcción, Materiales Complementarios, Herramientas Menores y Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo, programados para todo el ejercicio y a menor gasto en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, Seguros de Bienes Patrimoniales, Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales y Congresos y Convenciones.

En inversión física se ejerció gasto por \$9,814 miles, comparándolo con lo programado originalmente por \$81,000, significo un menor gasto de 87.9%, en los proyectos de inversión Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2017-2018 con clave de cartera 1609J2T0002 por un monto de \$9,814 miles y al proyecto de inversión Reparación de rompeolas crestón y chivos con clave de cartera 1609J2T0001, no se ejerció gasto derivado de que el proceso resulto desierto, debido a que ninguna de las propuestas presentadas resultó técnicamente solvente.

#### ❖ **Panorama Económico y Financiero:**

Durante el ejercicio de 2018 el ente operó en condiciones económico – financieras favorables que le permitió un mayor crecimiento en la actividad portuaria, realizando inversiones públicas y privadas en terminales e instalaciones portuarias, generando la creación de empleos al incrementarse el tráfico portuario de mercancías con la zona Sur de Estados Unidos y Noroeste de México, mediante una adecuada aplicación de las actividades estratégicas y una intensiva campaña de promoción de comercialización para la atracción de nuevos proyectos de negocio y la diversificación en la operación de nuevas cargas.

#### ❖ **Autorización e Historia:**

La Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 22 de julio de 1994. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Mazatlán, Sinaloa mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el Recinto Portuario del Puerto de Mazatlán, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el recinto portuario, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo. a continuación se informa del aprovechamiento para la empresa por la cesión:

Con fecha 25 de mayo de 2011, la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria pública No. API/MAZ/TUM/01/11, para la adjudicación del contrato que comprenderá la explotación, uso y aprovechamiento del área, la construcción de obras en el Recinto Portuario, así como la prestación de los servicios portuarios.

Con fecha 12 de diciembre de 2011, la API emitió el fallo del concurso a favor de SAAM Puertos, S.A. (Terminal Marítima Mazatlán), toda vez que su proposición fue declarada solvente.

El 26 de marzo del 2012 se celebró contrato de cesión parcial de derechos para la prestación de los servicios portuarios, así mismo con fecha 9 de noviembre de 2012 se realizó acta de entrega-recepción de las instalaciones y maquinaria, por lo tanto, esta Administración Portuaria Integral de Mazatlán deja de ser una API operadora para realizar solamente actos de administración del puerto de Mazatlán.

## ❖ **Concesión y contraprestación al gobierno federal**

### ▪ **Concesión**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Mazatlán en el municipio del mismo nombre, en el estado de Sinaloa, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

### ▪ **Obligaciones con el Gobierno Federal**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función a los flujos de barcos, a las toneladas de registros y a los metros de eslora operados en el puerto de manera mensual. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute.

Mediante oficio 349-B-025 de noviembre de 2012 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó el pago de la contraprestación de una tasa del 6% sobre los ingresos brutos totales, los cuales deberán enterarse en los primeros 17 días del mes siguiente que se paga.

Asimismo, del porcentaje indicado se autoriza a la API para que pueda acreditar hasta el 1.5% de sus ingresos brutos totales contra inversiones realizadas en infraestructura (Fondo de Reserva) conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario.

El importe total que se pagó a la federación por este concepto durante el ejercicio 2018 fue de \$13'086,288 (\$9'330,124 en 2017). Incluyendo el pasivo por \$1'066,867 (\$775,647 en 2017) que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre.

## ❖ **Organización y Objeto Social:**

El objeto social de la Entidad es la Administración de Puertos Marítimos, Lacustres y Fluviales mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, siendo su principal actividad la Administración del Puerto, la cual está constituida como una Sociedad Anónima.

Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta, el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no es integrante de algún fideicomiso o análogos.

## ❖ **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Las bases de preparación de los estados financieros que sigue la Entidad están de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONCAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP), Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), Normas de Información Financiera General (NIFG), Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C., las cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. La administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario: los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- a) La Información Financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió la siguiente Normatividad:

Marco Conceptual 23/12/2008.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 23/12/2008.

Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal PIDIREGAS.

Norma de Archivo Contable Gubernamental.

Norma De Información Financiera General para el Sector Paraestatal. Arrendamiento Financiero.

Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal. Obligaciones Laborales.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Estimación De cuentas Incobrables.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Reexpresión.

Estas normas están vigentes a partir del ejercicio 2012.

❖ **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:**

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito

Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos; el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Clasificador por Tipo de Gasto.

Clasificador Funcional del Gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, emitió 15 de agosto de 2012 los "Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas", así como "Parámetros de Estimación de Vida Útil".

Actualmente la entidad cuenta con un sistema contable homologado y armonizado a nivel Gobierno Federal, proceso que se llevó a cabo a través del apoyo de una empresa externa especializada en la materia, el cual se concluyó en el mes de diciembre de 2012.

#### ❖ **Políticas de Contabilidad Significativas:**

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP ), Norma de Información Financiera gubernamental general para el sector paraestatal emitidas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de Unidad de Contabilidad Gubernamental y para el caso de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.; coinciden esencialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera. A.C. (CINIF), se resumen a continuación.

a) No reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en el ejercicio 2018 y 2017.

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Dicha norma señala que el reconocimiento debe de efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Derivado del entorno económico en el que opera la entidad, corresponde a un ambiente no inflacionario, en virtud de que la incidencia en los principales indicadores económicos del País, se considera que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (12.71% promedio anual) y además de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido (inflación baja).

La entidad reexpresó los estados financieros hasta el 31 de diciembre del ejercicio de 2007.

El porcentaje de inflación en los últimos tres ejercicios a la fecha de la presentación de los estados financieros por los ejercicios 2018-2016, fue en 2016 de 3.36%, 2017 de 6.77%, y en diciembre de 2018 de 4.83% lo que representa un promedio del 4.99% en los tres ejercicios; así mismo la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios fue del 12.71%.

#### b) Operaciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan.

Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

#### ❖ Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica.

Concepto	%
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Equipo Marítimo	6
Maquinaria y equipo	25
Otros equipos	10
Mobiliario y Equipo	10
Obra Pública	5

En cumplimiento con lo establecido en la NIF C-6 (inmuebles, maquinaria y equipo) y NIF B-1 (cambios contables y corrección de errores), y conforme al informe preparado por el área de operaciones e ingeniería de la entidad, se ajustó el porcentaje de 5 a 4 años de la obra Alineación de los Muelles No. 1, 2, 3, 4 y 5.

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 la depreciación correspondiente al ejercicio se presenta histórica, así mismo la depreciación acumulada, se presenta con el efecto de actualización por reexpresión vigente al cierre de 2007.

#### ❖ Obras e Instalaciones

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

Con base en lo antes descrito, las erogaciones que se efectúan por éstos conceptos se contabilizan dentro del activo fijo.

La Entidad solicita confirmación de criterios ante la SHCP para deducir la totalidad de obra pública o la parte de las inversiones en obras no deducidas, para efectos del ISR, hasta el momento de que estas son transferidas al Gobierno Federal, de acuerdo a lo establecido en la fracción XXXIX del Título de Concesión.

La resolución favorable de la solicitud de confirmación de criterio solicitada ante la SHCP, sobre la transferencia de activos (Obra) al Gobierno Federal, ésta se contabiliza en una partida dentro del estado de resultados.

#### ❖ Pagos por Separación

La NEIFG SP 05 Norma de información financiera General para el Sector Paraestatal Obligaciones Laborales), señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores.

Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación, incapacidad o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los resultados en el ejercicio en que se realizan.

f) Tratamiento contable de impuesto sobre la renta (ISR).

El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de los valores contables y fiscales de los activo y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

g) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

La Participación de los trabajadores en las Utilidades al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se determinó en base en la utilidad fiscal determinada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la LISR., la PTU registrada en el estado de resultado fue de \$3'427,723 y \$2'525,132 respectivamente.

#### Reporte Analítico del Activo

##### ▪ Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, están integradas como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Mobiliario, Equipo de Oficina y Administración	\$ 1,967,885	\$ 1,967,885
Equipo de Transporte	3,281,440	3,281,440
Equipo Marítimo	641,702	641,702
Maquinaria	12,625,544	12,625,544
Otros Equipos	19,133,712	19,133,712
Obras en Proceso	381,603,906	464,450,324
	<u>\$ 419,254,189</u>	<u>\$ 502,100,607</u>

#### ❖ Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

#### ❖ Reporte de la Recaudación

Al 31 de diciembre de 2018 la entidad captó ingresos a nivel de flujo de efectivo por un importe de \$218'104,805, mayor a lo recaudado en el ejercicio 2017. A continuación, se muestra la distribución por tipo de ingreso:

	2018	2017
Ingresos por Puerto	\$ 72'362,448	\$ 71'199,654
Ingresos por Atraque	16'544,982	12'875,226
Ingresos por Muellaje	12'061,329	12'662,902
Ingresos por Embarque	8'471,342	7'692,529
Ingresos por Cesión Parcial	105'480,672	99'437,092
Ingresos por Maniobras y Conexos	3'144,245	3'355,011
Otros Ingresos	39,787	28,738
	<b>\$ 218'104,805</b>	<b>\$ 207'251,152</b>

❖ **Procesos de Mejora**

▪ **Principales Políticas de Control Interno**

La entidad en apego a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública (SFP), adoptó cabalmente el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, dicho manual es de aplicación general y sustituye a 174 normas en materia de control interno en toda la Administración Pública Federal. Además, reorienta el modelo de gestión reactiva y de coyuntura, por otro que obliga a los tomadores de decisiones a hacer una planeación más cuidadosa.

Asimismo, permite identificar riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y se tomen las medidas necesarias para evitar que esos riesgos se materialicen, o bien, para disminuir su impacto o probabilidad de ocurrencia.

La Entidad atendiendo a lo dispuesto por la SFP en materia de control Interno instaló el Comité de Control y Desempeño Institucional que promueve controles efectivos, orientados a un mejor desempeño de la entidad.

▪ **Medidas de Desempeño Financiero,**

**Metas y Alcance**

Al 31 de diciembre de 2018, la entidad evaluó su desempeño a través de los indicadores, del Programa Operativo Anual

Cabe mencionar que los indicadores se evalúan trimestralmente y anualmente, por lo que al 31 de diciembre de 2018 se cumplió con la evaluación correspondiente.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

El 14 de marzo de 2018 el Lic. Jorge Alejandro González Olivieri, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

❖ **Información Adicional**

## Fondo para el fortalecimiento de la Infraestructura Portuaria (FIPORT)

El 5 de diciembre de 2017, se suscribió el contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Obra Pública denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Portuaria" (FIPORT), por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su carácter de Fideicomitente Única de la Administración Pública Federal Centralizada, y por el Banco Nacional del Ejército y Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciario; con la participación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes representada por el Coordinador General de Puertos y Marina Mercante.

Los Fines del Fideicomiso son apoyar el desarrollo de la infraestructura portuaria, para lo cual, el Fiduciario previa instrucción del Comité Técnico del FIPORT, i) pagará las obras y servicios a cargo de la SCT y ii) otorgará apoyos a las Administraciones Portuarias Integrales constituidas como entidad paraestatal.

Esquema de operación.

1.- Conforme a las reglas de operación aprobadas por el Comité Técnico del Fiport, los recursos excedentes generados por las Apis, después de cubrir sus respectivos gastos corrientes, de inversión, impuestos y reparto de utilidades, son transferidos por dichas Apis al Gobierno Federal mediante transferencia de recursos directamente a la Tesorería de la Federación para su posterior aportación al patrimonio del fideicomiso.

2.- Una vez que los recursos señalados en el numeral anterior se encuentran aportados al patrimonio del fideicomiso, el Comité Técnico asigna los recursos señalados para la ejecución de proyectos de infraestructura portuaria, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y normativos establecidos y aplicables para tal efecto.

3.- La asignación de los recursos señalados en el numeral anterior, implica la transferencia de dichos recursos del Fiport a la Tesorería de la Api, para que ésta a su vez efectúe la contratación y el pago de las obras y servicios relacionados con el desarrollo de infraestructura autorizada por el Comité Técnico, conforme a lo establecido en los fines del fideicomiso.

El patrimonio a su constitución es de \$2,366'580,097.00 (dos mil trescientos sesenta y seis millones quinientos ochenta mil noventa y siete pesos 00/100 Moneda Nacional), y derivado de la primera sesión extraordinaria del FIPORT llevada a cabo el 6 de febrero del presente, fueron autorizados los siguientes apoyos que se canalizarán a la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.:

- Apoyo para la ejecución del proyecto denominado Dragado del canal de navegación, desde la bocana hasta la dársena de ciaboga, consistente en la aportación de \$1,208'546,198.00 (mil doscientos ocho millones quinientos cuarenta y seis mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), importe a ejercer en 2018, y se cuenta con registro asignado por la Unidad de Inversiones de la SHCP, con número de cartera 1209J2T0003.
- Apoyo para la ejecución del proyecto denominado Reparación de los Rompeolas El Crestón y Chivos, consistente en la aportación de \$63'498, 286.00 (sesenta y tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.). Dicho proyecto cuenta con registro asignado por la Unidad de Inversiones de la SHCP, con número de cartera 1609J2T0001.

Ambos apoyos fueron comunicados mediante oficios No. O18/2018 y O17/2018 respectivamente, de fecha 14 de febrero de 2018.

### Contingencias

Al 31 de diciembre del año 2018 contamos con 26 (veintiséis) Juicios Laborales activos formulados en contra de la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN S.A. DE C.V., y otras empresas indirectas, los cuales se ventilan algunos ante la H. JUNTA ESPECIAL N°. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, con residencia en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa y ante la JUNTA ESPECIAL NÚMERO 04 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO, con residencia en Mazatlán, Sinaloa, así como algunos expedientes con desahogo de pruebas ante la OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA ESPECIAL N°. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, los cuales ascienden aproximadamente al monto de \$107,339,553.16, así como tres juicios contenciosos administrativos que representan la cantidad aproximada, sin accesorios, de \$36,069,025.53, y que en su conjunto representan la cantidad de \$143,408,578.69.

A continuación, presentamos el desglose por juicio laboral con la estrategia y etapa procesal de los mismos:

2012

- Juicios Laborales:

1. Descripción del contenido: Expediente JE35-248/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por María Cecilia Jarquín Robles, donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$372,223.48

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del 09 de noviembre del 2012 ya no operamos el recinto fiscal, Terminal Marítima Mazatlán negó la relación laboral.

Avance: La etapa procesal del presente juicio está en desahogo de pruebas, pendientes por desahogarse ante la Oficina Auxiliar en esta ciudad. Se presentó promoción para el impulso del juicio.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados

2. Descripción del contenido: Expediente JE35-1752/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Froylán Lepe Escalante y 9 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$6'998,982.80

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del 09 de noviembre del 2012 ya no operamos el recinto fiscal, Terminal Marítima Mazatlán negó la relación laboral.

Avance: Se desahogaron las pruebas ante la Oficina Auxiliar de la Junta Federal con domicilio en esta Ciudad, quedando pendiente por desahogarse una prueba documental vía informe al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), hecho lo anterior este asunto se turnará a laudo.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados

3. Descripción del contenido: Expediente JE35-1777/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Wenceslao Ramírez Valdez y 9 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$6,717,347.08

Estrategia Procesal: Se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del 09 de noviembre del 2012 ya no operamos el recinto fiscal, Terminal Marítima Mazatlán negó la relación laboral.

Avance: La etapa procesal del presente juicio lo es que está en desahogo de pruebas, pendientes por desahogarse ante la Oficina Auxiliar de la Junta en esta ciudad. Se presentó promoción para el impulso del juicio.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

4. Descripción del contenido: Expediente JE35-1778/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Jesús Daniel Pérez Barraza y 9 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$6'703,504.00

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del 09 de noviembre del 2012 ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Avance: La etapa procesal del presente juicio está en desahogo de pruebas, pendientes por desahogarse ante la Oficina Auxiliar de la Junta en esta ciudad. Se presentó promoción para el impulso del juicio.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

5. Descripción del contenido: Expediente JE35-1779/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por José Baltazar Martínez Sánchez y 9 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$6'730,874.00.

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del 09 de noviembre del 2012 ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Avance: La etapa procesal del presente juicio está en desahogo de pruebas, pendientes por desahogarse ante la Oficina Auxiliar de la Junta en esta ciudad. Se presentó promoción para el impulso del juicio.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

6. Descripción del contenido: Expediente JE35-1774/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Fernando Serrano Gómez y 11 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$8'832,299.36.

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del 09 de noviembre del 2012 ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Avance: Dentro del periodo que se reporta, ya no quedan pruebas pendientes por desahogar en esta ciudad, por lo que se remitió el expediente a la Junta Federal, para que acuerde respecto al desahogo de las pruebas desahogadas en esta ciudad y turne el expediente al periodo de alegatos y posteriormente turne el Laudo. Se presentó promoción para el impulso del juicio.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados

7. Descripción del contenido: Expediente JE35-1775/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Gaspar Iván Ruiz Jacobo y 9 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$6'708,173.92

Estrategia Procesal: Se llevó a cabo la inspección ocular el día 6 de marzo de 2018, se desahogaron las pruebas testimoniales ofrecidas por el actor el día 13 de marzo de 2018, a cargo de los C.C. José Luis Páez Hermida, Manuel Eduarðo Aguirre Medrano y Martín Silvestre López Rendón y el día 14 del mismo mes y año se desahogó la testimonial a cargo de la demandada API Mazatlán a cargo de Carlos Alberto Ríos y Esteban Rodrigo Salas Bejarano.

Avance: La etapa procesal del presente juicio lo es que esta en desahogo de pruebas pendiente por desahogarse ante la Junta federal las documentales vía informe ante el IMSS. Se presentó promoción para el impulso del juicio.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados

8. Descripción del contenido: Expediente JE35-1776/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Jurnio Ezequiel Palacio García y 9 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$6'471,742.80

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentado de que a partir del 09 de noviembre del 2012 ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Avance: Dentro del periodo que se reporta, ya no quedan pruebas pendientes por desahogar en esta ciudad, por lo que se remitió el expediente a la Junta Federal, para que acuerde respecto al desahogo de las pruebas no desahogadas en esta ciudad. Se presentó promoción para el impulso del juicio.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

2013

• Juicios Laborales:

9. Descripción del contenido: Expediente JE35-495/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Vicente Isaías Rojo Serrano y 39 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$26'496,246.01

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del 09 de noviembre del 2012 ya no operamos el recinto fiscal, Terminal Marítima Mazatlán negó la relación laboral.

Avance: La etapa procesal del presente juicio está en desahogo de pruebas, pendientes por desahogarse ante la Oficina Auxiliar en esta ciudad. Se presentó promoción para el impulso del juicio.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

10. Descripción del contenido: Expediente JE35-025/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Albino Cruz Benítez y 13 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$8'960,804.92

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del 09 de noviembre del 2012 ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Avance: Se acordó a lo conducente respecto a la prueba pericial ofrecida por nuestra parte, por lo cual se señalaron las 12:00 horas del día 28 de marzo del 2019 para que el perito rinda su dictamen, y además queda pendiente el desahogo de las documentales vía informe ante el IMSS y se le fije día y hora para la testimonial del actor ante la Oficina Auxiliar de la Junta Federal en esta ciudad.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

11. Descripción del contenido: Expediente JE35-026/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Gustavo Osuna Valdez y 12 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$8'121,140.89

Estrategia Procesal: También se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del 09 de noviembre del 2012 ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Avance: La etapa procesal del presente juicio lo es que está en desahogo de pruebas, pendientes por desahogarse ante la Oficina Auxiliar de la Junta en esta ciudad.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

12. Descripción del contenido: Expediente JE35-440/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Manuel Lizárraga Murillo y otra persona donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$ 1'214,119.56

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral al C. Luis Chávez por TMAZ y de nuestra parte de manera eventual, negando el despido y argumentando de que a partir del 09 de noviembre del 2012 ya no operamos el recinto fiscal cuando que el supuesto despido lo plasman al día 08 de febrero del 2013, en cuanto al C. Manuel Lizárraga Murillo ambas empresas le negaron la relación laboral.

Avance: La etapa procesal del presente juicio lo es que está en desahogo de pruebas, pendientes por desahogarse ante la Junta Federal de Culiacán, Sinaloa, además que está pendiente que se fije fecha de para el desahogo de las pruebas, confesional a cargo del Lic. Alfonso Gil Díaz, testimonial ofrecida por la parte actora y testimonial aportada de nuestra parte.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

13. Descripción del contenido: Expediente JE35-496/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Adrián Castañeda Lizarraga y otras 4 personas donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$3'418,050.41

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del 09 de noviembre del 2012 ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Avance: En este Juicio está pendiente que se le fije fecha de audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, ya que en la fecha señalada se declaró inhábil por el Huracán Willa.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

14. Descripción del contenido: Expediente JE35-1664/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Jesús Ramón Juárez Sánchez donde la APIMAZ es la demandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$330,470.53

Estrategia Procesal: Se promovió incidente de desistimiento de la acción por parte de la API Mazatlán, el cual se declaró improcedente y se ordenó continuar con el procedimiento en lo principal.

Avance: La etapa procesal del presente juicio lo es que esta en desahogo de pruebas, pendiente por desahogarse ante la Oficina Auxiliar de la Junta Federal en esta ciudad.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

15. Descripción del contenido: Expediente JE35-1851/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Esteban Flores Jaime donde la APIMAZ es demandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$27,083.20

Estrategia Procesal: En este asunto se reclamó únicamente la Prima de antigüedad y partes proporcionales, ya que al momento de su liquidación se le descontó pensión alimenticia atrasada.

Avance: El Avance el presente asunto lo es que esta turnado a Laudo. Se presentó promoción para el impulso del juicio.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

2014

No existen juicios iniciados este año.

2015

• Juicios Administrativos:

16. Descripción del contenido: Juicio contencioso administrativo 436/15-03-01-4. Demanda de nulidad contra el pago de derechos por la cantidad de \$7'476,146.64 (siete millones cuatrocientos setenta y seis mil ciento cuarenta y seis pesos 64/100 M.N.) que ha realizado a esta fecha la APIMAZ, a favor del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, por concepto de Impuesto por Zona Federal Marítima Terrestre relativo a la superficie de 139,728.70 metros cuadrados de Zona Federal Marítimo Terrestre y terrenos ganados al mar, localizado en Estero de Urías, de esta Ciudad, y que está sujeta al título de concesión número DGZF 305/12, expedido en fecha 8 de mayo de 2012.

Monto al que asciende: Por la cantidad de \$7'476,146.64 (esta cantidad ya se pagó, lo que se reclama es la devolución, por lo que si se pierde el juicio no representa erogación extra para la entidad)

Estrategia Procesal: Continuar con la secuela del juicio que se retrotrajo a la primera instancia (juicio de nulidad).

Avance: El 6 de septiembre de 2018 se resolvió el juicio de amparo, en el que se concedió el amparo para efectos de que la Sala responsable deje insubsistente la sentencia reclamada y, sin afectar actuaciones conexas, reponga el procedimiento en el juicio de origen a partir del 10 de febrero de 2016, a fin de que emplaze a juicio al Jefe de Servicio de Administración Tributaria o al titular de la dependencia u organismo desconcentrado o descentralizado y continúe con el procedimiento en las etapas procesales conducentes y dicte la sentencia que conforme a derecho corresponda atendiendo a la litis planteada por las partes de manera exhaustiva y congruente.

Despacho: Llausas Azcona y Asociados S.C.

17. Descripción del contenido: Juicio contencioso administrativo 1891/15-03-01-8. Demanda de nulidad contra resolución de fecha 10 de abril de 2015, expedida por el Director de Ingresos de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, contra Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., por concepto de derechos por el uso, ocupación y aprovechamiento de la superficie de 139,728.70 metros cuadrados de Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos ganados al Mar, localizados en Estero de Urias, colonia Urias, de esta Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, por ocho bimestres 6-2013 al 1-2015, y que está sujeta al título de concesión número DGZF 305/12, expedido en fecha 8 de mayo de 2012.

Monto al que asciende: Por la cantidad de \$7'470,827.00

Estrategia Procesal: Ya no hay acciones por realizar ya que solamente estamos en espera de que el Tribunal Colegiado de Circuito con residencia en Zacatecas, dicte sentencia de Amparo Directo. El 20 de agosto de 2018 se turnó expediente al Magistrado Héctor Martínez Flores para que elabore el proyecto de resolución.

Avance: En espera de resolución de Amparo Directo (sentencia).

Despacho: Llausas Azcona y Asociados S.C.

2016

• Juicios Laborales:

18. Descripción del contenido: - Expediente JE4-02-238/2016, radicado ante la Junta Especial No. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje, promovido por Julián Tapia donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado a \$217,302.00

Estrategia Procesal: La demanda se interpuso el día 15 de febrero de 2016 en contra de Margarito González Rodríguez y la APIMAZ. Este asunto es indirecto, es decir, el promovente laboró para el demandado físico. Se reclaman los salarios caídos contados a partir del 13 de febrero del 2016.

Avance: La etapa procesal del presente Juicio es que se declaró incompetente la junta Local y se remitió a la Junta Federal por lo que está pendiente se dicte fecha y hora para la audiencia inicial.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

19. Descripción del contenido: - Expediente JE4-02-232/2016, radicado ante la Junta Especial No. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje, promovido por Víctor Figueroa Lomelí donde la APIMAZ es codemandada. Este asunto es indirecto, es decir, el Promovente laboró para el demandado físico Margarito González Rodríguez.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$214,202.00

Estrategia Procesal: En este asunto se reclaman los salarios caídos contados a partir del 13 de febrero del 2016.

Avance: La etapa procesal del presente Juicio es que el día 22 de noviembre del año 2018 se declaró incompetente la Junta Especial número 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en esta ciudad, turnándose este asunto a la Junta Especial Federal número 35 de la federal de Culiacán, Sinaloa, para que acuerde a lo conducente.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

20. Descripción del contenido: Expediente JE4-05-696/2016, radicado ante la Junta Especial No. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje, promovido por Armando Perez Mejía donde la APIMAZ es codemandada, en este asunto se reclaman los salarios caídos contados a partir del 13 de febrero del 2016.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$228,955.00

Estrategia Procesal: No se ha llevado a cabo la primera audiencia ya que no se han notificado a todas las partes demandadas.

Avance: El estado actual del presente juicio lo es que están fijadas las 11:00 horas del día 10 de enero del año 2019 para la audiencia inicial.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

21. Descripción del contenido: Expediente JE4-02-235/2016, radicado ante la Junta Especial No. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje, promovido por Cristian Javier Romero Zazueta donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$211,902.00

Estrategia Procesal: No se ha llevado a cabo la primera audiencia ya que no se han notificado a todas las partes demandadas.

Avance: El estado actual del presente juicio lo es que el día 12 de noviembre del año 2018 se declaró incompetente la Junta Especial número 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en esta ciudad, turnándose este asunto a la Junta Federal número 35 de la Federal en Culiacán, Sinaloa

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

22. Descripción del contenido: Expediente JE4-05-723/2016, radicado ante la Junta Especial No. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje, promovido por Silvia Angélica Ayala Heras donde la APIMAZ es codemandada. Este asunto es indirecto, es decir la Promovente laboró para la empresa de seguridad privada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$192,678.21

Estrategia Procesal: No se ha llevado a cabo la primera audiencia en la Junta Federal.

Avance: Se declaró incompetente la Junta Local y se remitió a la Junta Federal por lo que está pendiente se le fije fecha y día para la audiencia inicial.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

23. Descripción del contenido: Expediente JE35-651/2016, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por José Manuel Rodríguez Díaz donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$1,023,016.43

Estrategia Procesal: No se ha llevado a cabo la audiencia inicial.

Avance: El estado actual del presente juicio lo es que están fijadas las 10:00 horas del día 27 de marzo del 2019 para la audiencia inicial.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

24. Descripción del contenido: Expediente JE4-02-236/2016 radicado ante la Junta especial no. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje, promovido por David Arias Garzón, en contra de la APIMAZ.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$214,956.00

Estrategia Procesal: El día 24 de abril de 2018 se declara incompetente la Junta Especial no. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje.

Avance: Se declaró incompetente la Junta Local y se remitió a la Junta Federal por lo que está pendiente se le fije fecha y día para la audiencia inicial.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

2017

• Juicios Laborales:

25. Descripción del contenido: Expediente JE35-523/2017 radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Carlos Osuna Guerrero y otros 10 actores donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$3'173,688.70

Estrategia Procesal: En este juicio se negó cualesquier relación laboral con posterioridad al día 09 de noviembre del 2012 . fecha a partir de la cual ya no operamos el recinto fiscal cuando que el supuesto despido lo plasman al día 03 de febrero del 2017, precisando que Terminal Marítima de Mazatlán, S.A. de C.V., Francisco Javier Chavarín Carrillo y Juana Yanet Delgado Mascareño negaron la relación laboral frente a los actores y que la demandada GJE Carga y Descarga y Estibas en General S. de R.L de C.V., no compareció a juicio y se le tuvo por contestada la demanda en sentido afirmativo, por lo que el resultado del presente juicio dependerá del valor que le otorgue la Junta de Conciliación al contrato de cesión celebrado entre API Mazatlán y TMAZ;

Avance: No se pudo celebrar la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas fijada para el 13 de junio de 2018 toda vez que por causas ajenas al Tribunal no hubo energía eléctrica. Se fijaron las 12:00 horas del día 21 de enero del año 2019 para la audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

26. Descripción del contenido: Expediente JE35-524/2017 radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Marco Antonio Rocha Ayala y otros 10 actores donde la APIMAZ es codemandada. En este juicio se negó cualquiera relación laboral con posterioridad al día 09 de noviembre del 2012, fecha a partir de la cual ya no operamos el recinto fiscal siendo que el supuesto despido lo plasman al día 03 de febrero del 2017.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$3'186,002.50

Estrategia Procesal: API Mazatlán, Terminal Marítima de Mazatlán, S.A. de C.V., Francisco Javier Chavarín Carrillo y Juana Yanet Delgado Mascareño negaron la relación laboral frente a los actores y la demandada GJE Carga y descarga y estibas en GENERAL S. de R.L DE C.V., no compareció a juicio y se le tuvo por contestada la demanda en sentido afirmativo, por lo que el resultado del presente juicio dependerá del valor que le otorgue la Junta de Conciliación al contrato de cesión celebrado entre API y TMAZ.

Avance: El día 13 de junio de 2018 no se celebró la audiencia debido a que la autoridad laboral lo declaro inhábil, por fallas técnicas, estando pendiente señalen nuevo día y hora para la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

27. Descripción del contenido: Expediente JE35-1187/2017 radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Jorge Ramírez Félix en contra de la APIMAZ y TMAZ.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$229,297.55

Estrategia Procesal: No se ha llevado a cabo la audiencia inicial.

Avance: El día 14 de junio de 2018 no se celebró la audiencia debido a que la autoridad laboral lo declaro inhábil, por fallas técnicas, estando pendiente señalen nuevo día y hora para la audiencia de ley.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

28. Descripción del contenido: Expediente JE35-1524/2017 radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Jose Anselmo González Ventura en contra de la APIMAZ y TMAZ.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$177,686.71

Estrategia Procesal: El 21 de marzo de 2018, señalado para la celebración de audiencia de conciliación, demanda y excepciones. pruebas y resolución no comparece la parte actora ni las demandadas ni persona alguna que legalmente los represente toda vez que no se encuentra diligenciado el oficio 16/18 de fecha 5 de enero de 2018 y toda vez que no se ha notificado a la API Mazatlán, no es dable celebrar la presente audiencia para no dejar en estado de indefensión

Avance: El estado actual del presente juicio lo es que está fijado el día 20 de mayo del 2019 a las 11:00 horas, para la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

2018

• Juicios Administrativos:

29. Descripción del contenido: Expediente 682/18-03-01-9 tramitado ante la H. Sala Regional III del Noroeste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, donde la API Mazatlán impugna la resolución número TM-09-ZFMT-000033 emitida por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, mediante la cual se determina un crédito fiscal por los periodos del VI bimestre del año 2013 y los bimestres correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.

Monto al que asciende: Por un monto de \$28'598,198.53.

Estrategia Procesal: Demanda inicial ingresada el día 30 de enero de 2018 ante la H. Sala Regional III del Noroeste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, radicada el 1 de marzo de 2018.

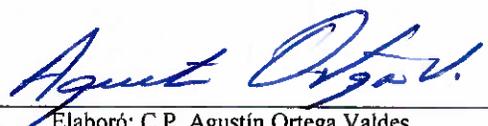
Avance: Se encuentra en proceso el litigio.

Despacho: Díaz Meza y Asociados S.C.



---

Autorizó: Lic. Jorge Alejandro González Olivieri  
Cargo: Director General



---

Elaboró: C.P. Agustín Ortega Valdes  
Cargo: Subgerente de Administración de Recursos

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN**  
**S.A. DE C.V.**  
**DICTAMEN PRESUPUESTARIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

Culiacán, Sinaloa.  
Marzo 14 de 2019.

**C.P. ARTEMIO JESÚS CANCINO SÁNCHEZ**  
Director General Auditorías Externas  
Secretaría de la Función Pública  
Barranca del Muerto Número 209, Col. San José Insurgentes  
Delegación Benito Juárez, C.P. 03900  
Ciudad de México.

**LIC. JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ OLIVIERI**  
Director General de la  
Administración Portuaria Integral  
De Mazatlán, S.A. de C.V.  
Mazatlán, Sinaloa

SFP



HORA: 19:08  
RECIBIDO: Flaco con De E

15 MAR 2019

ORGANO INTERNO DE CONTROL  
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.

**Asunto:** Entrega de  
Dictamen Presupuestario.

Derivado del oficio No. DGAE/212/333-RD/2018 de fecha 28 de febrero de 2018 en el cual se nos notifica que fuimos designados para realizar la auditoria de los estados financieros del 1 de enero a 31 de diciembre de 2018 de la **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.**, y en cumplimiento con los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria para el ejercicio 2018, nos permitimos hacer entrega del Dictamen Presupuestario y de los siguientes documentos que se anexan al presente escrito:

- Opinión Independiente.
- Analítico de Ingresos.
- Ingresos de Flujo de Efectivo.
- Egresos de Flujo de Efectivo.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:
  - ✓ Administrativa.
  - ✓ Administrativa (armonizado).
  - ✓ Económica y por Objeto del Gasto.
  - ✓ Económica (armonizado).
  - ✓ Por Objeto del Gasto (armonizado).
  - ✓ Funcional Programática
  - ✓ Funcional (armonizado).
- Gasto por Categoría Programática.
- Gasto por Categoría Programática (armonizado).

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL  
DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.



15 MAR 2019

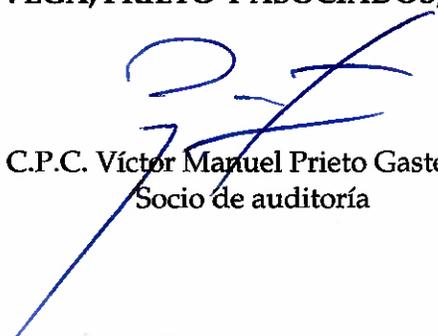
HORA: 19:05 DIRECCIÓN  
RECIBIDO: [Signature] GENERAL

- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables.
- Notas a los Estados Presupuestales.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

**VEGA, PRIETO Y ASOCIADOS, S.C.**



C.P.C. Víctor Manuel Prieto Gastelum  
Socio de auditoría

C.c.p. C.P. Adán Ernesto Flores Gómez.- Titular del Órgano Interno de Control en la Entidad.  
C.c.p. Archivo.

A la Secretaría de la Función Pública  
Al Órgano de Gobierno de la  
**Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.**  
Mazatlán, Sinaloa

## Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental **Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.**, (la Entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

## Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

### **Otra cuestión**

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión con salvedades, con fecha 11 de marzo de 2019, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Los estados armonizados y del gasto por categoría programática se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos para la integración de la cuenta pública 2018, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 309-A.-008/2019.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

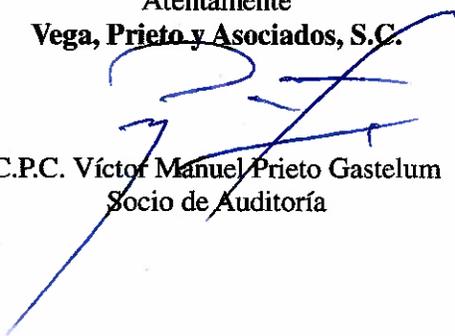
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente  
**Vega, Prieto y Asociados, S.C.**

  
C.P.C. Víctor Manuel Prieto Gastelum  
Socio de Auditoría

# Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
J2T ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

LIBRO DE INGRESOS	INGRESO				DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	INGRESOS EXCEDENTES			
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	192,293,000	27,894,390	220,187,390	228,694,664	228,694,664	36,401,664	36,401,664
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL <sup>1/</sup>	192,293,000	27,894,390	220,187,390	228,694,664	228,694,664	36,401,664	36,401,664

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO				DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	INGRESOS EXCEDENTES			
INGRESOS DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0	0	0
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	192,293,000	27,894,390	220,187,390	228,694,664	228,694,664	36,401,664	36,401,664
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	192,293,000	27,894,390	220,187,390	228,694,664	228,694,664	36,401,664	36,401,664
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL <sup>1/</sup>	192,293,000	27,894,390	220,187,390	228,694,664	228,694,664	36,401,664	36,401,664

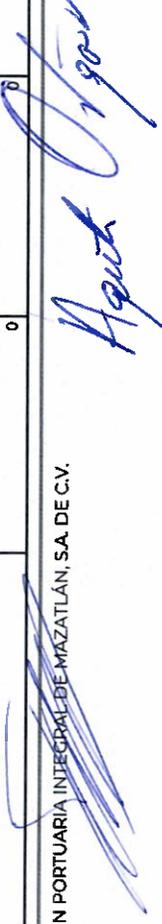
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: El ente público.

*Agustín Ojeda*

# Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018  
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 J2T ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.  
 (PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS <sup>1/</sup>	437,032,212	306,615,018	315,122,292
DISPONIBILIDAD INICIAL	264,759,212	86,427,628	86,427,628
CORRIENTES Y DE CAPITAL	192,293,000	220,187,390	228,694,664
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	190,139,600	212,998,969	218,104,805
INTERNAS	190,139,600	212,998,969	218,104,805
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	2,153,400	7,188,421	10,589,859
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	2,153,400	7,188,421	10,589,859
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	192,293,000	220,187,390	228,694,664
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0



# Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018  
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
J2T ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.



# Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018  
 EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 J2T ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.  
 (PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS <sup>1/</sup>	457,052,212	237,469,916	315,122,292
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>105,293,000</b>	<b>134,023,424</b>	<b>100,112,196</b>
SERVICIOS PERSONALES	19,930,293	21,828,727	21,924,232
DE OPERACIÓN	83,547,707	110,379,697	75,648,348
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	1,815,000	1,815,000	2,539,616
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	81,000,000	81,000,000	9,814,435
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	81,000,000	81,000,000	9,814,435
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	-3,467,881
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	-3,289,569
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	-178,312
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	186,293,000	215,023,424	106,458,750
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	69,145,102
ORDINARIOS	0	0	69,145,102
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	270,759,212	22,446,492	139,518,440
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
 Fuentes: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

# Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA<sup>1/</sup>  
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
J2T ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	186,293,000	215,023,424	106,458,750	106,458,750	108,564,674

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



## Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
J2T ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUB EJERCICIO <sup>2/</sup> 6 = (3-4)
Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.	186,293,000	28,730,424	215,023,424	106,458,750	106,458,750	108,564,674
<b>Total del Gasto</b>	<b>186,293,000</b>	<b>28,730,424</b>	<b>215,023,424</b>	<b>106,458,750</b>	<b>106,458,750</b>	<b>108,564,674</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Página 1 de 1  
*Agustín Ortega*

# Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO/  
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 J2T ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.  
 (PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>TOTAL</b>	<b>186,293,000</b>	<b>215,023,424</b>	<b>106,458,750</b>	<b>106,458,750</b>	<b>108,564,674</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>105,293,000</b>	<b>134,023,424</b>	<b>96,822,627</b>	<b>96,822,627</b>	<b>37,200,797</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>19,930,293</b>	<b>21,828,727</b>	<b>21,924,232</b>	<b>21,924,232</b>	<b>-95,505</b>
1000 Servicios personales	19,930,293	21,828,727	21,924,232	21,924,232	-95,505
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	7,125,136	7,292,167	7,100,057	7,100,057	192,110
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	124,855	215,671	171,751	171,751	43,920
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1,069,517	2,190,748	2,180,631	2,180,631	10,117
1400 Seguridad social	5,052,275	4,631,402	4,973,054	4,973,054	-341,652
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	6,107,882	7,498,739	7,498,739	7,498,739	
1600 Provisiones	450,628				
<b>Gasto De Operación</b>	<b>83,547,707</b>	<b>110,379,697</b>	<b>75,648,348</b>	<b>75,648,348</b>	<b>34,731,349</b>
2000 Materiales y suministros	6,806,173	6,806,173	2,035,259	2,035,259	4,770,914
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,846,435	1,846,435	697,533	697,533	1,148,902
2200 Alimentos y utensilios	175,524	175,524	59,102	59,102	116,422
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,078,250	2,078,250	98,006	98,006	1,980,244
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	149,500	149,500	12,379	12,379	137,121
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	940,064	940,064	842,481	842,481	97,583
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	303,900	303,900	227,737	227,737	76,163
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,312,500	1,312,500	98,021	98,021	1,214,479
3000 Servicios generales	76,741,534	103,573,524	73,613,089	73,613,089	29,960,435
3100 Servicios básicos	9,008,611	9,008,611	8,885,203	8,885,203	123,408
3200 Servicios de arrendamiento	4,699,730	4,699,730	6,251,217	6,251,217	-1,551,487
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	17,654,744	20,662,164	18,747,421	18,747,421	1,914,743
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	11,420,000	11,420,000	8,099,331	8,099,331	3,320,669
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	13,455,984	9,386,164	6,699,358	6,699,358	2,686,806
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	1,052,180	1,052,180	709,255	709,255	342,925
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,185,600	1,185,600	504,356	504,356	681,244
3800 Servicios oficiales	1,536,200	1,536,200	500,435	500,435	1,035,765
3900 Otros servicios generales	16,728,485	44,622,875	23,216,513	23,216,513	21,406,362
Otros De Corriente	1,815,000	1,815,000	-749,953	-749,953	2,564,953
3000 Servicios generales	1,815,000	1,815,000	-749,953	-749,953	2,564,953
3900 Otros servicios generales	1,815,000	1,815,000	-749,953	-749,953	2,564,953
<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>	<b>1,815,000</b>	<b>1,815,000</b>	<b>-749,953</b>	<b>-749,953</b>	<b>2,564,953</b>

*Agustín Díaz*

## Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1/</sup>  
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
J2T ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>Gasto De Inversión</b>	81,000,000	81,000,000	9,636,123	9,636,123	71,363,877
Inversión Física	81,000,000	81,000,000	9,814,435	9,814,435	71,185,565
6000 Inversión pública	81,000,000	81,000,000	9,814,435	9,814,435	71,185,565
6200 Obra pública en bienes propios	81,000,000	81,000,000	9,814,435	9,814,435	71,185,565
Otros De Inversión					
3000 Servicios generales			-178,312	-178,312	178,312
3900 Otros servicios generales			-178,312	-178,312	178,312

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 Página 2 de 2

# Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO) 1/  
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 12T ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.  
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (1-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUB EJERCICIO 2/
Gasto Corriente	105,293,000	28,730,424	134,023,424	96,822,627	96,822,627	37,200,797
Gasto De Capital	81,000,000		81,000,000	9,636,123	9,636,123	71,363,877
<b>Total del Gasto</b>	<b>186,293,000</b>	<b>28,730,424</b>	<b>215,023,424</b>	<b>106,458,750</b>	<b>106,458,750</b>	<b>108,564,674</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias:

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

# Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 J2T ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.  
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	SUB EJERCICIO <sup>2/</sup> 6 = (3-4)
<b>Servicios personales</b>	19,930,293	1,898,434	21,828,727	21,924,232	21,924,232	-95,505
Remuneraciones al personal de carácter permanente	7,125,136	167,031	7,292,167	7,100,057	7,100,057	192,110
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	124,855	90,816	215,671	171,751	171,751	43,920
Remuneraciones adicionales y especiales	1,069,517	1,121,231	2,190,748	2,180,631	2,180,631	10,117
Seguridad social	5,052,275	-420,873	4,631,402	4,973,054	4,973,054	-341,652
Otras prestaciones sociales y económicas	6,107,882	1,390,857	7,498,739	7,498,739	7,498,739	
Previsiones	450,628	-450,628				
<b>Materiales y suministros</b>	6,806,173		6,806,173	2,035,259	2,035,259	4,770,914
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,846,435		1,846,435	697,533	697,533	1,148,902
Alimentos y utensilios	175,524		175,524	59,102	59,102	116,422
Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,078,250		2,078,250	98,006	98,006	1,980,244
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	149,500		149,500	12,379	12,379	137,121
Combustibles, lubricantes y aditivos	940,064		940,064	842,481	842,481	97,583
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	303,900		303,900	227,737	227,737	76,163
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,312,500		1,312,500	98,021	98,021	1,214,479
<b>Servicios generales</b>	78,556,534	26,831,990	105,388,524	72,684,824	72,684,824	32,703,700
Servicios básicos	9,008,611		9,008,611	8,885,203	8,885,203	123,408
Servicios de arrendamiento	4,699,730		4,699,730	6,251,217	6,251,217	-1,551,487
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	17,654,744	3,007,420	20,662,164	18,747,421	18,747,421	1,914,743
Servicios financieros, bancarios y comerciales	11,420,000		11,420,000	8,099,331	8,099,331	3,320,669
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	13,455,984	-4,069,820	9,386,164	6,699,358	6,699,358	2,686,806
Servicios de comunicación social y publicidad	1,052,180		1,052,180	709,255	709,255	342,925
Servicios de traslado y viáticos	1,185,600		1,185,600	504,356	504,356	681,244
Servicios oficiales	1,536,200		1,536,200	500,435	500,435	1,035,765
Otros servicios generales	18,543,485	27,894,390	46,437,875	22,288,248	22,288,248	24,149,627
<b>Inversión pública</b>	81,000,000		81,000,000	9,814,435	9,814,435	71,185,565
Obra pública en bienes propios	81,000,000		81,000,000	9,814,435	9,814,435	71,185,565
<b>Total del Gasto</b>	<b>186,293,000</b>	<b>28,730,424</b>	<b>215,023,424</b>	<b>106,458,750</b>	<b>106,458,750</b>	<b>108,564,674</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestadas.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

*Agustín Aguirre*









# Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 J2T ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.  
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (1-3) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SOLICITADO <sup>2/</sup>
Gobierno	1,500,217	95,962	1,596,179	1,246,452	1,246,452	349,727
Coordinación de la Política de Gobierno	1,500,217	95,962	1,596,179	1,246,452	1,246,452	349,727
Desarrollo Económico	184,792,783	28,634,462	213,427,245	105,212,298	105,212,298	108,214,947
Transporte	184,792,783	28,634,462	213,427,245	105,212,298	105,212,298	108,214,947
<b>Total del Gasto</b>	<b>186,293,000</b>	<b>28,730,424</b>	<b>215,023,424</b>	<b>106,458,750</b>	<b>106,458,750</b>	<b>108,564,674</b>

1/ Las sumas partidas y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Correspondiente al Ejercicio Presupuestario.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

# Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018  
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA V  
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 J2T ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V. (PESOS)

TIPO	CÓDIGO	UNIDAD	PROG. (ARTÍCULO)	SUBPROG. (ARTÍCULO)	DESCRIPCIÓN	GASTOS COMPROMETIDOS				GASTOS INCREMENTOS				TOTAL					
						RECURSOS FEDERATIVOS	GASTOS DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE COMERCIAL	DIARIA	PREVISIONES POR PAGAR	IMPUESTOS	RECURSOS DE PROVISIÓN	DIARIA	TOTAL	COMERCIALES	ESTRUCTURAS FUNDACIONAL (PREVISIONES Y SUBSIDIOS)	REDESERCIÓN	
1	1	2			Programas Federales														
					TOTAL APROBADO	19,930,293	81,547,707	1,815,000	1,815,000	105,191,000	81,000,000	81,000,000	186,291,000	56.5	81,000,000	48.5			
					TOTAL MODIFICADO	21,828,727	110,379,977	1,815,000	1,815,000	134,023,424	81,000,000	81,000,000	215,023,424	62.3	81,000,000	37.7			
					TOTAL DEVENGADO	21,924,232	75,468,348	-749,951	-749,951	96,872,627	9,814,435	9,814,435	106,488,750	90.9	9,814,435	9.1			
					TOTAL PAGADO	110.0	90.5	-	-	92.0	12.1	12.1	104,488,750	90.9	12.1	9.1			
					Porcentaje Pag/Aprob	100.4	68.5	-	-	72.2	12.1	12.1	49.5						
					Porcentaje Pag/Modif														
1	1	2			Desempeño de las Funciones														
					Aprobado	13,764,001	79,653,087	1,815,000	1,815,000	95,232,088	81,000,000	81,000,000	176,232,088	54.0	81,000,000	46.0			
					Modificado	14,724,765	106,485,077	1,815,000	1,815,000	123,024,842	81,000,000	81,000,000	204,024,842	60.3	81,000,000	39.7			
					Devengado	14,850,818	68,483,636	2,539,616	2,539,616	85,874,070	9,814,435	9,814,435	95,688,505	89.7	9,814,435	10.3			
					Pagado	107.9	86.0	139.9	139.9	90.2	12.1	12.1	54.3		12.1	10.3			
					Porcentaje Pag/Aprob	100.9	64.3	139.9	139.9	69.8	12.1	12.1	46.9		12.1	10.3			
					Porcentaje Pag/Modif														
1	1	2			Prestación de Servicios Públicos														
					Aprobado	13,764,001	79,653,087	1,815,000	1,815,000	95,232,088	81,000,000	81,000,000	176,232,088	100.0	81,000,000	100.0			
					Modificado	14,724,765	106,485,077	1,815,000	1,815,000	123,024,842	81,000,000	81,000,000	204,024,842	100.0	81,000,000	100.0			
					Devengado	14,850,818	68,483,636	2,539,616	2,539,616	85,874,070	9,814,435	9,814,435	85,874,070	100.0	9,814,435	100.0			
					Pagado	107.9	86.0	139.9	139.9	90.2	12.1	12.1	54.3		12.1	100.0			
					Porcentaje Pag/Aprob	100.9	64.3	139.9	139.9	69.8	12.1	12.1	46.9		12.1	100.0			
					Porcentaje Pag/Modif														
1	1	2			Operación de infraestructura marítimo-portuaria														
					Aprobado	13,764,001	79,653,087	1,815,000	1,815,000	95,232,088	81,000,000	81,000,000	176,232,088	100.0	81,000,000	100.0			
					Modificado	14,724,765	106,485,077	1,815,000	1,815,000	123,024,842	81,000,000	81,000,000	204,024,842	100.0	81,000,000	100.0			
					Devengado	14,850,818	68,483,636	2,539,616	2,539,616	85,874,070	9,814,435	9,814,435	85,874,070	100.0	9,814,435	100.0			
					Pagado	107.9	86.0	139.9	139.9	90.2	12.1	12.1	54.3		12.1	100.0			
					Porcentaje Pag/Aprob	100.9	64.3	139.9	139.9	69.8	12.1	12.1	46.9		12.1	100.0			
					Porcentaje Pag/Modif														
1	1	2			Proyectos de Inversión														
					Aprobado														
					Modificado														
					Devengado														
					Pagado														
					Porcentaje Pag/Aprob														
					Porcentaje Pag/Modif														
1	1	2			Proyectos de construcción de puentes														
					Aprobado														
					Modificado														
					Devengado														
					Pagado														
					Porcentaje Pag/Aprob														
					Porcentaje Pag/Modif														
1	1	2			Mantenimiento de infraestructura														
					Aprobado														
					Modificado														
					Devengado														
					Pagado														
					Porcentaje Pag/Aprob														
					Porcentaje Pag/Modif														
1	1	2			TOTAL	11,000,000				11,000,000	11,000,000	11,000,000	11,000,000		11,000,000	100.0			

*Agustín Ortega*





# Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018  
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 127 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.  
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
Programas Federales	186,293,000	28,730,424	215,023,424	106,458,750	106,458,750	108,564,674
Desempeño de las Funciones	176,232,088	27,792,754	204,024,842	95,688,505	95,688,505	108,336,337
Prestación de Servicios Públicos	95,232,088	27,792,754	123,024,842	85,874,070	85,874,070	37,150,772
Proyectos de Inversión	81,000,000		81,000,000	9,814,435	9,814,435	71,185,565
Administrativos y de Apoyo	10,060,912	937,670	10,998,582	10,770,245	10,770,245	228,337
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	8,560,695	841,708	9,402,403	12,991,674	12,991,674	-3,589,271
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	1,500,217	95,962	1,596,179	1,246,452	1,246,452	349,727
Operaciones ajenas				-3,467,881	-3,467,881	3,467,881
<b>Total del Gasto</b>	<b>186,293,000</b>	<b>28,730,424</b>	<b>215,023,424</b>	<b>106,458,750</b>	<b>106,458,750</b>	<b>108,564,674</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

**Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$228,694,664</b>
------------------------------------	--	----------------------

<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>\$14,742,164</b>
Cuentas por cobrar al cierre del año actual	\$11,183,406	
Recuperación de seguros	\$0	
Recuperación de Estimación reserva cuentas incobrables	\$92,026	
Actualización de Saldos a Favor	\$0	
Otros	\$0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$3,466,732	

<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$10,646,002</b>
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual	\$7,160,464	
Por Cuenta de Terceros	\$3,485,538	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0	

<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>
--

<b>\$232,790,826</b>
----------------------

*Agente P. I. S. A. de C. V.*



**Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018**

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$106,458,750</b>
--	--	----------------------

<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$21,868,227</b>
--	--	---------------------

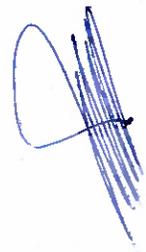
Impuestos y derechos por pagar 2016	\$3,593,085	
Seguros pagado por anticipado 2018	\$5,718,795	
Pagos Provisionales	\$0	
PTU pagada en el Ejercicio	\$2,525,131	
Otros de Inversión Física	\$0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$10,031,216	

<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$118,388,165</b>
--	--	----------------------

Provisión estimación para cuentas incobrables	\$3,817,588	
Impuestos y derechos por pagar 2017	\$1,435,715	
Seguros pagado por anticipado 2018	\$5,999,253	
ISR diferido	\$7,277,133	
ISR Provisionado	\$9,883,658	
Participación de Utilidades a los Trabajadores	\$3,427,723	
Provisión para prima de antigüedad	-\$74,854	
Transferencia Obra Pública 2017	\$60,458,097	
Depreciación	\$22,695,969	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$3,467,883	

<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>
---

<b>\$202,978,688</b>
----------------------

*Agut Ojeda*  


**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**(CIFRAS EN MILES)**

**NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD**

La empresa fue constituida el 22 de julio de 1994 y su actividad básica es la administración portuaria integral de Mazatlán, Sinaloa, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Puerto de Mazatlán, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

**NOTA 2 – NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL.**

A continuación, se detallan las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la Entidad para operar como ente de La Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal que incluye el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales sobre la base de Flujo de Efectivo.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley de Egresos de la Federación. (vigencia anual).
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de Vías Generales de Comunicación.
- Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
- Ley Federal del Mar.
- Ley de Puertos. D.O.F.
- Ley Federal de Competencia Económica.
- Ley Aduanera.
- Ley de Comercio Exterior.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados.
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley sobre el Servicio de Vigilancia de Fondos y Valores de la Federación.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

- Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley de Servicio de Tesorería de la Federación.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes y del Sector Público.
- Reglamentos de las leyes anteriores.

Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2011.

### **NOTA 3 – CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA.**

#### **a) ANÁLISIS DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

- En 2018, el presupuesto ejercido de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. (API MAZATLÁN) fue de \$106,158 miles, observando un menor ejercicio presupuestario del 57.1 por ciento con relación a la asignación original, este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro de materiales y suministros y servicios generales.
- El presupuesto ejercido con recursos propios fue resultado de los ingresos obtenidos por API MAZATLÁN provenientes de la prestación de servicios portuarios, contratos de cesión parcial de derechos y arrendamientos de espacios, prestación de maniobras y servicios, así como por disponibilidades financieras, los cuales se destinaron a renglones asociados a la ejecución y desarrollo de programas y proyectos de inversión, al gasto de operación que le fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, así como aquéllos que en el transcurso del ejercicio fueron solicitados y autorizados para la operación misma de la entidad.

<b>Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. DE C.V.</b>					
<b>Gasto Programable Devengado en Clasificación Económica 2018</b>					
<b>(Miles de Pesos)</b>					
Concepto	Presupuesto			Variación Porcentual	
	Original	Modificado	Ejercido	Total Ejercido	Ejer/Original
<b>TOTAL</b>	<b>186,293</b>	<b>215,023</b>	<b>106,458</b>	<b>100.0</b>	<b>57.1</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>105,293</b>	<b>134,023</b>	<b>96,822</b>	<b>90.9</b>	<b>92.0</b>
Servicios Personales	19,930	21,829	21,924	20.6	110.0
Materiales y Suministros	6,806	6,806	2,035	1.9	29.9
Servicios Generales	76,742	103,573	73,613	69.1	95.9
Otros de Corriente	1,815	1,815	-750	-0.7	
<b>Gasto de Capital</b>	<b>81,000</b>	<b>81,000</b>	<b>9,636</b>	<b>9.1</b>	<b>11.9</b>
Inversión Física	81,000	81,000	9,814	9.2	12.1
Bienes Muebles e Inmuebles					
Obra Pública	81,000	81,000	9,814	9.2	12.1
Otros de Inversión Física					
Inversión Financiera					
Otros de Capital			-178		

#### GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente en el ejercicio 2018 por \$96,822 miles, se observó una variación de 8 por ciento, por debajo del presupuesto original aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un incremento del 10.0 por ciento respecto al presupuesto original, comportamiento que se describe a continuación:

La variación que se observa en este capítulo se debe principalmente a que se removieron funcionarios públicos, esto ocasionó una erogación extraordinaria en las indemnizaciones.

Al 31 de diciembre de 2018, la plantilla de la API MAZATLÁN cuenta con 50 plazas permanentes autorizadas, de las cuales 47 plazas estaban

ocupadas al 31 de diciembre de 2018, 22 de ellas corresponden a personal de mandos medios y 25 operativas.

- En el rubro de **Materiales y Suministros** se registró un menor ejercicio presupuestario del 29.9 por ciento, en comparación con el presupuesto original, a causa de que se ejerció menor gasto en Materiales y Útiles de Oficina, Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, Material Eléctrico y Electrónico, Material de Limpieza, Cemento y Productos de Concreto, Artículos Metálicos para la Construcción, Materiales Complementarios, Herramientas Menores y Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo.
- El rubro de **Servicios Generales** observó un menor ejercicio presupuestario de 4.1 por ciento respecto al presupuesto original, debido principalmente a lo siguiente:
  - La entidad no pudo continuar con el mantenimiento de inmuebles programado.
  - Menor gasto en Seguros de Bienes Patrimoniales, Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales y Congresos y Convenciones.

#### GASTO DE INVERSIÓN

El Gasto de capital en el ejercicio 2018 por \$9,814 miles se observa una disminución de 87.9 por ciento con respecto al presupuesto original. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En materia **de Inversión Física** el ejercicio presupuestario se ejerció un monto de \$9,814 miles con respecto al presupuesto original, se observa una disminución del 87.9 por ciento. Al interior de este rubro se observaron diferentes comportamientos registrados mismos que se detallan a continuación:
- En **Obra Pública**, se observó un ejercicio presupuestario por un importe de \$9,814 miles lo que representa una disminución de 87.9 por ciento respecto al presupuesto original por un importe de \$81,000 miles:
  - De los recursos erogados, \$9,814 miles correspondieron a recursos propios, monto menor 87.9 por ciento con relación a la asignación original, correspondientes a la clave de cartera 1609J2T0002 Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2017-2018. El proyecto de Reparación rompeolas del crestón y chivos con clave de cartera

1609J2T0001 no se ejerció obra, esto derivado de que se declaró desierta la licitación, al no tener solvencia los licitantes

En lo correspondiente a Inversión Financiera y a Otros de Inversión, no se destinaron recursos y se tuvo un ejercido en operaciones ajenas recuperables por un monto de \$178 miles.

#### b) EJERCICIO DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

- El gasto de la API MAZATLÁN en 2018 se ejerció a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. El primero comprende la **función 3** Coordinación de la Política de Gobierno y el segundo considera la **función 5** Transportes.

A nivel de **finalidad**, el de **Desarrollo Económico** representó el 98.8 por ciento del total de los recursos ejercidos y fue el que registró la mayor variación del gasto respecto al original aprobado al observar un menor ejercicio presupuestario de 43.1 por ciento originado principalmente a menor gasto en adquisiciones, Materiales y Útiles de Oficina, Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, Material Eléctrico y Electrónico, Material de Limpieza, Cemento y Productos de Concreto, Artículos Metálicos para la Construcción, Materiales Complementarios y Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo, Seguros de Bienes Patrimoniales, Difusión de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales, Mantenimiento de Inmuebles y Congresos y Convenciones.

Dentro del **grupo funcional Desarrollo Económico**, en la **función Transportes** se erogó el 98.8 por ciento del total.

En el **grupo funcional Gobierno**, se ejerció el 1.2 por ciento del gasto, el cual fue menor en 16.9 por ciento al presupuesto original aprobado cabe señalar que la totalidad de los recursos se ejercieron en la **función Coordinación de la Política de Gobierno**.

Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.								
Gasto Programable Devengado por clasificación Funcional 2018								
(Miles de Pesos)								
Concepto			Presupuesto			Variación Porcentual		
			Total					
			Original	Modificado	Ejercido	Total Ejercido	Ejer/Original	
<b>Clave</b>			<b>Total del gasto en clasificación funcional</b>	<b>186,293</b>	<b>215,023</b>	<b>106,458</b>	<b>100.0</b>	<b>57.1</b>
<b>GF</b>	<b>FN</b>	<b>SF</b>						
1			<b>Gobierno</b>	1,500	1,596	1,246	1.2	83.1
	3		Coordinación de la Política de Gobierno	1,500	1,596	1,246	1.2	83.1
		4	Función Pública	1,500	1,596	1,246	1.2	83.1
3			<b>Desarrollo Económico</b>	184,793	213,427	105,212	98.8	56.9
	5		Transportes	184,793	213,427	105,212	98.8	56.9
		2	Transportes por Agua y Puertos	184,793	213,427	105,212	98.8	56.9

c) EJERCICIO DEL GASTO POR GRUPO Y MODALIDAD DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Durante 2018 se ejercieron \$106,458 miles, lo que significó una disminución de 42.9 por ciento respecto a lo programado originalmente y se destinaron en la operación de 7 programas presupuestarios, distribuidos en dos grupos y 5 modalidades.

- Los grupos de programas presupuestarios que registraron las mayores variaciones a la baja en relación con el presupuesto aprobado fueron los siguientes:

El grupo Desempeño de las Funciones, obtuvo el 89.7 por ciento del presupuesto total ejercido.

Dentro de este grupo, la modalidad **Prestación de Servicios Públicos**, disminuyó su ejercicio en 19.3 por ciento respecto a su asignación original, debido a un menor ejercicio presupuestal en los siguientes Capítulos:

**Materiales y Suministros** se registró un menor ejercicio presupuestario del 75.1 por ciento, en comparación con el presupuesto original, se ejerció menor gasto en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a que las adquisiciones y el suministro de materiales se realizaron bajo

criterios de racionalidad en función de las operaciones de los procesos de licitación.

**Servicios Generales** observó un menor ejercicio presupuestario de 6.4 por ciento respecto al presupuesto original, debido principalmente a lo siguiente:

La entidad no pudo continuar con el mantenimiento de Inmuebles, menor gasto en Seguros de Bienes Patrimoniales, Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales y Congresos y Convenciones.

En la modalidad **Proyectos de Inversión Física**, se observa un menor ejercicio del presupuesto de 90.8 por ciento con respecto al presupuesto original debido principalmente a lo siguiente:

Durante el ejercicio se ejerció obra por un monto de \$9,814 miles, en los proyectos de Reparación Rompeolas del Crestón y Chivos con clave de cartera 1609J2T0001 no se ejerció obra, esto derivado de que se declaró desierta la licitación, al no tener solvencia los licitantes, en el Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2016 con clave de cartera 1609J2T0002 se ejercieron \$9,814 miles.

<b>Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.</b>						
<b>Gasto Programable Devengado por Grupo y Modalidad de Programas Presupuestarios, 2018</b>						
<b>(Miles de Pesos)</b>						
Concepto		Presupuesto			Variación Porcentual	
		Total			Total Ejercido	Ejer/Ori-ginal
Clave	Total del gasto de Programas Presupuestarios GRUPO/Modalidad	Original	Modificado	Ejercido		
	<b>DESEMPEÑO DE FUNCIONES</b>	<b>176,232</b>	<b>204,025</b>	<b>95,688</b>	89.9	-45.7
E	Prestación de Servicios Públicos	95,232	123,025	85,874	80.7	-9.8

K	Proyectos de Inversión	81,000	81,000	9,814	9.2	0.0
	<b>ADMINISTRATIVO Y DE APOYO</b>	<b>10,061</b>	<b>10,998</b>	<b>10,770</b>	10.1	7.0
M	Apoyo al Proceso Presupuestario	8,561	9,402	12,992	12.2	51.8
O	Apoyo a la Función Pública	1,500	1,596	1,246	1.2	-16.9
W	Operaciones ajenas	0	0	-3,468	-3.3	

#### NOTA 4 – VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

Para el ejercicio fiscal 2018, se autorizó un presupuesto original, mediante oficio de referencia 307-A.-4930 de fecha 13 de diciembre de 2017, aprobado por la Cámara de Diputados, para la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. (API Mazatlán).

A continuación se presenta cuadro comparativo del presupuesto de ingresos, seguidamente sus comentarios a las variaciones obtenidas:

<b>Ingresos Programables a Nivel Flujo de Efectivo por Clasificación Económica de Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., 2018</b>					
<b>(Miles de Pesos)</b>					
Concepto	Presupuesto			Variación Porcentual	
	Original	Modificado	Ejercido	Ejerc/ Orig	Ejerc/ Modif
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>357,080</b>	<b>478,946</b>	<b>487,436</b>	<b>36.5</b>	<b>1.8</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	164,787	258,759	258,759	57.0	0.0
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	192,293	220,187	228,677	18.9	3.9
VENTA DE SERVICIOS	190,140	212,999	218,105	14.7	2.4
INTERNAS	190,140	212,999	218,105	14.7	2.4
INGRESOS DIVERSOS	2,153	7,188	10,572	391.0	47.1
PRODUCTOS FINANCIEROS	2,153	7,188	10,572	391.0	47.1
OTROS					

<b>INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>			0		
POR CUENTA DE TERCEROS					
EROGACIONES RECUPERABLES					
<b>SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL</b>	0	0	0		
CORRIENTES					
INVERSION FÍSICA		0	0		
<b>SUMA DE INGRESOS DEL AÑO</b>	<b>192,293</b>	<b>220,187</b>	<b>228,677</b>	<b>18.9</b>	<b>3.9</b>

### Venta de Servicios

El total de las ventas de servicio para el ejercicio 2018, fueron de \$218,105 miles, que representa un cumplimiento mayor de 14.7 por ciento con respecto a lo programado autorizado de \$190,140 miles, sobre lo cual se comenta detalladamente y por línea de ingresos, las variaciones más relevantes.

- Los ingresos captados en **servicios de infraestructura** fueron de \$109,440 miles, lo que representa el 116.4 por ciento de cumplimiento respecto a lo programado de \$94,001 miles, la meta se cumplió, mayor en un 16.4 por ciento, derivado de que se recibieron un mayor número de embarcaciones de automóviles, barcaza de sal, frigorífico y carguero.
- Los ingresos captados por **cesión parcial**: En este rubro de ingresos la meta se cumplió en un 113.2 por ciento, derivado de los ingresos captados por \$105,480 miles de \$93,188 miles, que se tenían programados para el ejercicio de 2018, en el que se incrementó el movimiento de toneladas manejadas (Base para el pago de la contraprestación variable de la Terminal Marítima Mazatlán).
- Los ingresos captados en **servicios de maniobras y servicios conexos**: La meta se cumplió en un 112.9 por ciento, derivado de los ingresos captados por \$3,144 miles contra \$2,784 miles, derivado de un incremento en el cobro de código de seguridad y suministro de agua potable.
- Los **Ingresos Diversos**: La meta se cumplió al 1391.0 por ciento, derivado de mayor ingreso captado por \$10,572 miles contra los \$2,153 miles, que se

tenían programados para el ejercicio, derivado de los rendimientos de inversiones en valores con base en las disponibilidades de la entidad.

<b>Egresos Programables a nivel Flujo de Efectivo por Clasificación Económica de Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., 2018 (Miles de Pesos)</b>					
Concepto	Presupuesto			Variación Porcentual	
	Original	Modificado	Ejercido	Ejerc/Orig	Ejerc/Modif
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>292,528</b>	<b>407,992</b>	<b>365,200</b>	<b>24.8</b>	<b>-10.5</b>
<b>GASTO CORRIENTE Y DE OPERACIÓN</b>	<b>105,293</b>	<b>134,023</b>	<b>96,805</b>	<b>-8.1</b>	<b>-27.8</b>
SERVICIOS PERSONALES	19,930	21,829	21,924	10.0	0.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,806	6,806	2,035	-70.1	-70.1
SERVICIOS GENERALES	76,742	103,573	73,614	-4.1	-28.9
OTROS SERVICIOS E IMPUESTOS	1,815	1,815	-768	-142.3	-142.3
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>81,000</b>	<b>81,000</b>	<b>9,814</b>		<b>-87.9</b>
INVERSIÓN FÍSICA	81,000	81,000	9,814	0.0	-87.9
BIENES MUEBLES E INMUEBLES					
OBRA PÚBLICA	81,000	81,000	9,814		-87.9
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-178</b>		
POR CUENTA DE TERCEROS					
EROGACIONES RECUPERABLES			-178		
<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>186,293</b>	<b>215,023</b>	<b>106,441</b>	<b>-42.9</b>	<b>-50.5</b>

<b>DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA</b>	106,235	192,969	258,759	143.6	34.1
--	---------	---------	---------	-------	------

#### GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN:

El gasto corriente en el ejercicio 2018 por \$96,805 miles, menor en \$8,488 miles, de un presupuesto de \$105,293 miles autorizados originalmente; a continuación, se comentan las variaciones obtenidas en cada uno de los capítulos que integran este gasto:

- **Servicios Personales.** Al cierre del ejercicio 2018, el gasto correspondiente a este capítulo fue de \$21,924 miles, un 0.4 por ciento mayor que lo autorizado por \$19,930 miles, derivado de que durante el ejercicio la entidad removió servidores públicos y se efectuaron erogaciones adicionales por concepto de indemnización.

En lo que respecta a la estructura orgánica de la entidad, al mes de diciembre 2018 se integró por 45 plazas (21 de mando y 24 operativas) de 50 autorizadas.

Durante el ejercicio 2018, no se celebró ningún contrato de honorarios en este capítulo.

- **Materiales y Suministros.** Al cierre del ejercicio 2018, en este capítulo se autorizó un importe de \$6,806 miles, del que se ejercieron \$2,035 miles, obteniéndose una variación de \$4,771 miles, el monto ejercido fue menor 70.1 por ciento, lo cual tuvo su origen principalmente en un menor gasto en Materiales y Útiles de Oficina, Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, Material Eléctrico y Electrónico, Material de Limpieza, Cemento y Productos de Concreto, Artículos Metálicos para la Construcción, Materiales Complementarios y Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo.
- **Servicios Generales.** Al cierre del ejercicio 2018, se contó con un presupuesto autorizado de \$76,042 miles, del que se ejercieron \$73,614 miles, \$3,128 miles menos que lo autorizado, lo que equivale al 4.1 por ciento. Esto se debe principalmente a menor gasto en Seguros de Bienes Patrimoniales, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, Difusión de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales y Congresos y Convenciones.

**INVERSION FISICA:**

- **Bienes Muebles e Inmuebles:** En este capítulo no se programó importe debido a que no se tenía vigente el proyecto de adquisiciones a la fecha de la autorización del presupuesto.
- **Obra Pública:** En este capítulo se ejercieron \$9,814 miles, que corresponden al Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2017-2018 con clave de cartera 1609J2T0002; en el proyecto de Reparación Rompeolas del Crestón y Chivos con clave de cartera 1609J2T0001, no se ejerció obra, esto derivado de que se declaró desierta la licitación, al no tener solvencia los licitantes.

**NOTA 5- DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.**

En cumplimiento al oficio 307-A.-1368 de fecha 18 mayo de 2018 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual da a conocer el incremento salarial promedio ponderado del 3.38 por ciento al tabulador mensual bruto del sueldo base y de la compensación del personal operativo; asimismo, con oficio 307-A.-1515 del 1 de junio de 2018 de la UPCP, mediante el cual remite el tabulador de sueldos y salarios del personal operativo.

Mediante el dictamen de la actualización de tabulador específico número TAB-2018-9-J2T-5, con fecha 27 de julio de 2018 se autorizó el tabulador para la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

**NOTA 6- CONCILIACION GLOBAL ENTRE CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES**

Las conciliaciones reflejadas en los anexos fueron preparados de acuerdo con las cifras presentadas en: flujo de efectivo, el presupuesto integral, el análisis económico y el presupuesto calendarizado; información que la entidad prepara y reporta en formatos específicos en el sistema Integral de Información; al respecto nos cercioramos que se incluyen todos los conceptos necesarios para la elaboración de dichas conciliaciones.

Asimismo, se verificó la documentación soporte de todos los conceptos relativos a la integración de los presupuestos.

#### **NOTA 7- SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN**

Los formatos que se registran a través del SII WEB, al mes de diciembre de 2018, muestra un cumplimiento del 100.0 por ciento.

#### **NOTA 8- TESORERIA DE LA FEDERACIÓN**

A partir del ejercicio 2013 ya no se reciben directamente vía ministraciones los recursos fiscales a la cuenta de Cheques de la Entidad, por lo que ahora se requiere registrar primeramente en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) la solicitud de compromiso de pago a favor del contratista y enviarla electrónicamente al Sistema Integral de la Administración Financiera Federal (SIAFF) para poder generar la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) a favor del contratista, con la cual la Tesorería de la Federación (TESOFE) hace el depósito del efectivo directamente a la cuenta del beneficiario del compromiso de pago registrado previamente en el SICOP.

Cabe mencionar que en el presente ejercicio no se recibieron recursos fiscales, por tal motivo no se llevaron a cabo reintegros por transferencias de recursos fiscales ni tampoco se realizaron pagos por concepto de rendimientos de inversiones con recursos fiscales.

## NOTA 9- INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$228,694,664</b>
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$14,742,164
Cuentas por cobrar al cierre del año actual	\$11,183,406	
Recuperación de seguros	\$0	
Recuperación de Estimación reserva cuentas incobrables	\$92,026	
Actualización de Saldos a Favor	\$0	
Otros	\$0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$3,466,732	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$10,646,002
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual	\$7,160,464	
Por Cuenta de Terceros	\$3,485,538	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$232,790,826</b>

## NOTA 10- EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

<b>Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.</b> <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> <b>Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017</b>		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$106,458,750</b>
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$21,868,227
Impuestos y derechos por pagar 2016	\$3,593,085	
Seguros pagado por anticipado 2018	\$5,718,795	
Pagos Provisionales	\$0	
PTU pagada en el Ejercicio	\$2,525,131	
Otros de Inversión Física	\$0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$10,031,216	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$118,388,165
Provisión estimación para cuentas incobrables	\$3,817,588	
Impuestos y derechos por pagar 2017	\$1,435,715	
Seguros pagado por anticipado 2018	\$5,999,253	
ISR diferido	\$7,277,133	
ISR Provisionado	\$9,883,658	
Participación de Utilidades a los Trabajadores	\$3,427,723	
Provisión para prima de antigüedad	-\$74,854	
Transferencia Obra Pública 2017	\$60,458,097	
Depreciación	\$22,695,969	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$3,467,883	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$202,978,688</b>

Los Estado Presupuestarios y sus Notas, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que Conforman El Sector Paraestatal Federal para la Integración de la Cuenta Pública 2018.

Estas notas son parte integrante de los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio del presupuesto del gasto al 31 de diciembre de 2018.



---

Lic. Jorge Alejandro González  
Olivieri  
Director General



---

C.P. Agustín Ortega Valdés  
Subgerente de Administración de  
Recursos